

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

“Medimos el avance hacia una mejor calidad de vida de la gente”



FICHAS DE METADATA

DE LOS INDICADORES Y MÉTRICAS PARA
EL MONITOREO DEL PLAN NACIONAL PLURIANUAL
DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP) 2021-2024

Indicadores vinculados al
Eje Ambiental de la Estrategia
Nacional de Desarrollo (END)

**FICHAS DE METADATA DE LOS INDICADORES Y
MÉTRICAS PARA EL MONITOREO DEL PLAN NACIONAL
PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP) 2021-2024**

Indicadores vinculados al Eje Ambiental de la
Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Créditos

PÁVEL ISA CONTRERAS

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

LUÍS MADERA SUED

Viceministro de Planificación e Inversión Pública (ViPLAN)

COORDINACIÓN TÉCNICA

MABELY E. DÍAZ SORIANO

Encargada del Departamento de Monitoreo y Evaluación

ELOY JÚPITER

Encargado de la División de Monitoreo

CATHERINE ACOSTA

Analista de Metodología

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo:

Adriana García
Alejandro López
Antonia González
Carlos Peña
Catherine Acosta

Edgar Eloy Júpiter
Emnny Alcántara
Joel Méndez
Mabely E. Díaz
Mirian Peralta

Noel Rodríguez
Osmar Beltré
Paola Rivas
Patria Reyes
Ramsés Cots

APOYO EDITORIAL

Diseño de Portada y Diagramación | [Fernando Florentino](#)
Dirección General de Desarrollo Económico y Social

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
Viceministerio de Planificación e Inversión Pública

Tel. (809) 688-7000

Oficinas Gubernamentales, Bloque B. Av. México, Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana.
www.mepyd.gob.do

CONTENIDO

SIGLAS.....	7
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	9
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL.....	12
Modelo de Cadena de Valor Público	12
Calidad de Vida de las Personas	15
Políticas priorizadas	16
ASPECTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS	24
Definición de los indicadores en el marco del PNPSP	24
Niveles de medición.....	26
Perspectiva de actualización de los indicadores.....	27
Ficha técnica.....	30
Listado de indicadores activos en las políticas vinculadas al Eje Ambiental	34
EJE AMBIENTAL : FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES POR POLÍTICA	36
Agua	36
Producción y Consumo sostenible	49
Sostenibilidad ambiental.....	50
Vivienda	70
MÉTRICAS COMPLEMENTARIAS DE MONITOREO DEL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO	78
Niveles de cumplimiento.....	78
Índice agregado de recuperación post-COVID	83
Índices de Progreso	85
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI)	88
BIBLIOGRAFÍA	94

SIGLAS

ASFL:	Asociaciones sin Fines de Lucro
CBA:	Cadena de Básica de Alimentos
CBNA:	Cadena Básica No Alimentaria
CESFRONT:	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre
DGCINE:	Dirección General de Cine
DIGEPI:	Dirección de Epidemiología
EDI:	Evaluación de Desempeño Institucional
ENCFT:	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
END:	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR:	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ENIGH:	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
EPS:	Empresa de Agua Potable y Saneamiento
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés
FOB:	Free On Board
GWh:	Gigavatio-hora
ICV:	Índice de Calidad de Vida
IDI:	Índice de Desempeño Institucional
IES:	Instituciones de Educación Superior
INFOTEP:	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
IPC:	Índice de Precios al Consumidor
IPM-AL:	Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina
MW:	Megavatio
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes

OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PAHO:	Organización Panamericana de la Salud, por sus siglas en inglés
PPA:	Paridad de Poder Adquisitivo
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PIB:	Producto Interno Bruto
PISA:	Programa para la evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE
POA:	Plan Operativo Anual
PNPSP:	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
RAA:	Resultados del Aprendizaje Armonizados
SAI:	Sistema de Administración de Indicadores
SISDOM:	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
SNMyE:	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
SQL:	Structure Query Language, por sus siglas en inglés
TB:	Tuberculosis
TICs:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TIMSS:	Trends in International Mathematics and Science Study, por sus siglas en inglés
TSS:	Tesorería de la Seguridad Social



Conceptos y definiciones

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

Índice: Es una medida estadística utilizada para comparar una magnitud (o un conjunto de ellas) en tiempo y espacio distintos, tomando una de estas situaciones como referencia o punto de comparación. Los índices pueden ser simples o complejos en su composición, diferenciándose en que el primero asume la comparación acerca de una magnitud única y el segundo tipo consiste en la agregación de varias magnitudes simples.

Monitoreo: Es una función continua que utiliza la recolección sistemática de data de indicadores específicos para proveer a los tomadores de decisiones de una fuente o herramienta de intervención con indicadores que muestren el nivel de progreso y logro de los objetivos de política y el progreso en el uso de la asignación de fondos.

Numerador: El número superior de una fracción común, que indica el número de partes del todo incluidas en el cálculo.

Porcentaje: Este expresa la relación de multiplicativa entre dos unidades o entre una unidad y un conjunto de ellas, expresado en términos de una fracción por cada 100 unidades, es decir, de tanto por ciento.

Plan Nacional Plurianual del Sector Público: Es el instrumento en donde se fijan las prioridades nacionales en materia de planificación. Operativiza los lineamientos de la END a través del establecimiento de los objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos prioritarios de la administración en el mediano plazo. Este instrumento debe ser el producto de un consenso con todas las instituciones del sector público y debe ser aprobado por el Consejo de ministros.

Razón: Es el cociente que resulta de dividir dos conjuntos o subconjuntos distintos que no tienen elementos comunes (por ejemplo, los hombres de una población respecto a las mujeres de esa población, la llamada “razón de masculinidad”).

Tasa: Es la frecuencia de los eventos observados en una población durante un determinado período de tiempo (normalmente un año) dividida entre la población “a riesgo” de sufrir el evento durante ese período de tiempo. Las tasas indican cuán común es que suceda algún evento. La mayoría de las tasas se expresan por 1.000 habitantes. Las tasas brutas son tasas calculadas para una población completa. Las tasas específicas son tasas computadas para un subgrupo específico, normalmente la población que más se aproxima a la población “a riesgo” de que sufra el evento.

Presentación

El documento Fichas de Metadata de los indicadores y métricas para el monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, responde a la necesidad de los distintos usuarios de interpretar y analizar de manera oportuna los datos de avance del Plan mostrados a través de los indicadores definidos a estos fines; a partir de la vinculación en primera instancia con los resultados formulados dentro de cada una de las políticas priorizada, las cuales a su vez se han clasificado dentro de los cuatro ejes de la estrategia Nacional de Desarrollo (END), Institucional, Social, Productivo y Ambiental; a fin de garantizar una mejor comprensión de su alineación a la visión país. El presente documento contiene las fichas correspondientes a los indicadores de las políticas vinculadas con el el Eje Ambiental (eje 4) que procura *una sociedad con una cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.*

Actualmente se cuentan con 411 indicadores activos de manera general; habiéndose definido inicialmente 525 indicadores para su monitoreo en el marco del Plan, de los cuales alrededor del 75% (398 indicadores) contaba con línea base al momento de su presentación. Posteriormente se establecieron tres estatus para catalogarlos según su factibilidad de medición: *Activos, En revisión e Inactivos*. Los indicadores activos son aquellos que cuentan con fuente de información definida y periodicidad de medición constante; es decir, que la información no se genera habitualmente. Los clasificados en estatus de revisión son los que presentan alguna medición no actualizada desde hace tiempo o cuya fuente de información ha sido descontinuada. Finalmente, se consideran como inactivos aquellas propuestas de indicadores que aún no poseen fuente de información identificada, y, por ende, no se tiene definida una metodología de cálculo.

El acceso de los usuarios a los indicadores definidos y sus valores se ha establecido mediante herramientas de visualización como el Tablero de Políticas, Planes y Programas prioritarios, de la mano con los informes anuales de monitoreo y cualquier otro material coyuntural generado a estos fines. La actualización y revisión de los indicadores se realiza a través del Sistema de Administración de Indicadores (SAI), disponible para el Departamento de Monitoreo y Evaluación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social-MEPyD, con acceso a otros usuarios en carpeta.

El proceso de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público se mantiene en un dinamismo constante, alimentando los requerimientos de información de avance a través de los datos generados. Esto supone igual dinámica en las actualizaciones de los indicadores que hacen posible dicho suministro de información. Las especificaciones técnicas aquí integradas permitirán tanto la replicación del dato en el escenario que así lo requiera, como su actualización en el tiempo.

Introducción

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público como instrumento de planificación para el cuatrienio 2021-2024 se encuentra conformado por bloques de políticas priorizadas que expresan el encauzamiento de las acciones del estado en cuanto al quehacer nacional. Así, los indicadores definidos para monitorear el avance de dichas políticas están sujetos a cada bloque que estas representan. Asimismo, y siguiendo el Plan todo el esquema de Cadena de Valor público, se ha definido un indicador para cada eslabón de la cadena, a fin de identificar oportunamente el comportamiento en la trayectoria de las ejecuciones vinculadas a cada política. Asimismo, el modelo de Calidad de vida se centra en la base conceptual de cada uno, representando este la priorización del Estado para este cuatrienio, de la mano con las temáticas que serían el buque insignia de todo el quehacer público.

La definición de los indicadores, las líneas de base y sus metas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público para el período 2021-2024, han sido realizadas de acuerdo con lo establecido en la *“Guía metodológica para la definición y cálculo de indicadores y metas para el Monitoreo de las políticas, planes y programas priorizados en el Sistema Nacional de Planificación”*¹, documento que compila aquellos aspectos esenciales a considerar a la hora de desarrollar indicadores para este tipo de instrumentos.

Adicionalmente, es importante asegurar que el indicador captura los distintos aspectos inherentes a su objetivo. Asimismo, se debe asegurar que a cada resultado se le asigna al menos un indicador, que los indicadores cumplen los criterios definidos, cada aspecto diferente de un resultado está cubierto por un indicador, por lo que se debe asegurar que no exista más de un indicador que midan lo mismo. En el caso de los indicadores de impacto, poseen un alcance mayor que el de los resultados y pueden tener asociados más de un indicador de resultado.

Al plasmar los aspectos técnicos y conceptuales de los indicadores activos para las políticas priorizadas en el marco de este Plan, se busca proveer con detalle y transparencia de los elementos requeridos para su adecuado uso e interpretación. El abordaje en cuanto al contenido se ha estructurado en 4 capítulos, siendo el primero los aspectos conceptuales y metodológicos, seguido del proceso en la definición de los indicadores del PNPSP, los aspectos técnicos de los indicadores y, finalmente las fichas de los indicadores por política y otras medidas monitoreadas. Esta primera versión de las fichas de metadata de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 se circunscribe en el marco del proceso de crecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, en donde tanto las leyes que lo instauran, como las agendas internas de trabajo resaltan la necesidad continua de documentación en procesos de esta naturaleza. Finalmente, resaltar que este documento será susceptible de modificaciones en función de las actualizaciones de datos propias de los indicadores actuales, así como los definidos según las posteriores formulaciones de los planes plurianuales para el sector público.

¹ Documento desarrollado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES. MEPyD. Disponible en el enlace: <https://mepyd.gob.do/publicacion/guia-metologica-para-la-definicion-y-calculo/>

Marco normativo y referencial

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en su versión 2021-2024, integra una batería de indicadores establecidos para el monitoreo del avance de lo planificado, que responden a los niveles contenidos en la estructura del modelo de Cadena de Valor que enmarca el Plan. Los aspectos conceptuales y metodológicos detrás de dichos indicadores radican en los objetivos plasmados en el PNPSP, que engloban el marco referencial y normativo que rige el quehacer nacional en materia de planificación de las institucionales públicas; respondiendo a compromisos asumidos mediante diversos instrumentos.

En cuanto al marco legal se refiere, las leyes 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), y la 496-06 que crea la entidad reguladora en materia de planificación, norman las funciones que dan origen a la elaboración del PNPSP y su posterior seguimiento. Asimismo, la Ley orgánica 1-12 que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo forma parte tanto de la base normativa como referencial, estableciendo su visión país a largo plazo, que reza *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y potencia sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”*.

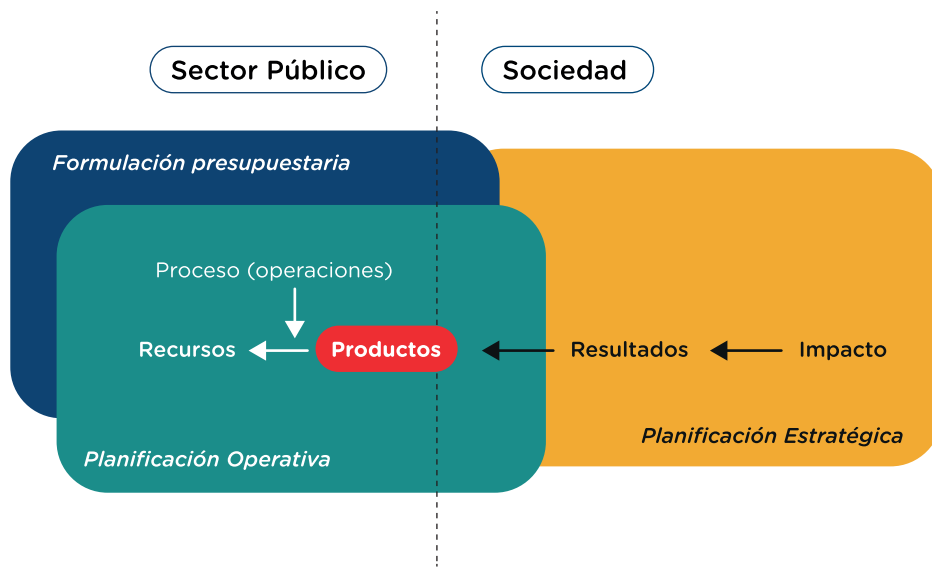
En ese orden, es en la misma Ley 1-12 que se establece el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE), creando en su artículo 37 el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE); esta, junto a los decretos 134-14 y 267-15 conforman el marco legal que sustenta el accionar en esta materia. Se define el SNMyE como *el conjunto articulado de diversos sistemas institucionales de información que abarcan los diferentes procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos públicos, que permite verificar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas; así como medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas a la realización de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*. Asimismo, forman parte de este marco referencial las metas que priman en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno con su propuesta de *Calidad de vida de las Personas*. La estructura resultante responde a objetivos, impactos, resultados y productos esperados para cada política conforme al modelo de la Cadena de Valor Público; integrándose a cada eslabón de esta cadena su indicador correspondiente.²

Modelo de Cadena de Valor Público

² Los indicadores de producto corresponden al ámbito de la institución, quienes tienen a su cargo la definición con el acompañamiento del MEPYD. Se espera que el quehacer institucional medido a través de los bienes y servicios que ofrecen a la ciudadanía empuje los resultados e impactos esperados en la planificación nacional.

El modelo de Cadena de valor público es un modelo descriptivo que permite expresar las principales apuestas o estrategias de intervención, sistematizar las medidas de política, la prestación de bienes y servicios que estas implican y una mirada sistémica del accionar gubernamental sobre los problemas públicos. No hace referencia específicamente a un método, pues no define pasos y técnicas que se puedan aplicar para alcanzar las metas establecidas; mantiene una lógica lineal en sus eslabones y vincula el producto creado con sus efectos sociales, siendo el núcleo de este las relaciones en la cadena de insumos, actividades, productos, resultado e impacto.

Ilustración 1. Esquema de lógica del esquema Cadena de Valor Público



Fuente: Presentación SNPIP y la Cadena de Valor, Departamento de Formulación, DGDES, MEPyD.

Los enlaces en la Cadena de Valor y las relaciones establecidas entre ellos constituyen las principales referencias para la construcción de los indicadores necesarios en el monitoreo; garantizando así un foco particular en aquellos que medirán de la forma más efectivamente posible, los elementos incluidos en dicho modelo. Igualmente, estos indicadores, así como las hipótesis de la política, conforman las bases esenciales para el trabajo de Evaluación, sea que se evalúe únicamente lo planificado o se indaguen efectos relegando los objetivos establecidos.

La Cadena de Valor se compone además de medida de política y definiciones vinculadas a su direccionalidad; misma que se refiere al hecho de que el Estado no sólo regula y produce, sino que también dirige estos elementos en función de lo que representa el valor público en cada circunstancia.

En el caso de los impactos, se espera una mejora significativa o perdurable en el tiempo, en algunas de las condiciones o características observadas en la población, que deberían experimentar alivio o cambiar como efecto del logro de diversos resultados; haciendo estos últimos hacen referencia al cambio esperado o aquello que debería suceder como consecuencia de que los beneficiarios reciban productos de una institución. La medición en este caso estaría orientada a monitorear dicho cambio en el mediano y largo plazo.

Los productos por su parte corresponden a los bienes y servicios producidos a través de las actividades; representan esencialmente la manifestación del accionar del estado. Los indicadores definidos tanto para los productos, así como las actividades y los insumos se mantuvieron en el ámbito de la institución.

Los componentes de la Cadena de Valor requieren de un mecanismo de monitoreo definido, en ese sentido, la ilustración 2 esquematiza cómo el monitoreo traspasa cada uno de los eslabones que conforman la cadena y mostrando cómo se realiza en cada uno de los niveles:

Ilustración 2. Monitoreo de la Cadena de Valor del Sector Público



Fuente: Presentación Marco de Monitoreo de la Planificación Nacional, Monitoreo y Evaluación, MEPyD.



En definitiva, los indicadores establecidos en el PNPSP para los niveles de impacto y resultado mostrados en el presente documento posibilitaran la identificación de las oportunidades de mejora aplicables a la planificación nacional; conllevando esto un reto en materia de fuentes de información que alimentan el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación que requieren cada vez más y mejores datos para su cálculo.

Calidad de Vida de las Personas

Es en la propuesta de «*Mejorar la calidad de vida las personas*» del Programa de Gobierno, en donde se definen puntualmente aquellas temáticas neurálgicas que se buscaría impactar durante el cuatrienio 2020-2024, a saber, alimentación, educación, salud, trabajo digno, seguridad ciudadana, vivienda, electricidad permanente, igualdad de oportunidades para las mujeres, acceso a las tecnologías de la información, disponibilidad de agua potable en las viviendas por medio de tuberías, ordenamiento del tránsito, sistema de justicia imparcial e independiente, protección de los organismos castrenses y un sistema político acorde a este paradigma; respetuoso de las leyes, transparente, entre otros aspectos claves para lograr el objetivo propuesto. Sería a través de estas temáticas que se encauzaría la aspiración nacional de lograr «... *una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficits de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.*»³

A partir de este objetivo se establece un enfoque de desarrollo basado en tres principios constitutivos: 1) cambio en las relaciones de poder, orientado a la garantía de derechos, 2) construcción de capacidades y oportunidades en donde residen las personas, y 3) desarrollo como hito colectivo. Dichos principios a su vez se cimentarían en 4 niveles de intervención:

- Empoderar a la ciudadanía
- Una nueva forma de hacer política
- Construir una dinámica basada en la capacidad productiva (empleos, divisas y territorios)
- Refundar al Estado: modernizar, transparente, rendir cuentas y profesionalizar el Estado

Finalmente, se plantean 7 ejes transversales a toda la propuesta: Género, Territorio, Participación, Sostenibilidad, Rendición de cuentas, Grupos vulnerables, Innovación. El esquema a continuación ilustra el modelo:

³ Los detalles concretos acerca de la visión de gobierno se pueden consultar directamente en el Programa de Gobierno definido para el cuatrienio.

Ilustración 3. Propuesta esquemática modelo Calidad de Vida de las Personas



Fuente: Elaboración propia

Políticas priorizadas

Con el establecimiento de las políticas que serían de prioridad nacional en el esquema de Calidad de Vida de las personas, se sientan las bases que, junto a la planificación nacional traduciría esta visión en intervenciones y metas aplicables al accionar estatal, medibles y monitoreables a través del tiempo. Así, por medio del monitoreo se delimitarían aquellos aspectos cuantitativos y

cualitativos a la hora de dar respuestas oportunas a la necesidad de datos de alto valor en la toma de decisiones oportunas e informadas.

Cada una de las políticas engloba Impactos y Resultados que le son vinculantes, a través de los cuáles se alinearon sus respectivos indicadores acorde a la clasificación correspondiente. Su monitoreo es lo que permitiría identificar el posible alcance de las intervenciones estatales a la población objeto. En el ejercicio de cada uno de estos, se han tomado en cuenta diversos aspectos y criterios que buscaban responder esencialmente a los objetivos descritos en las hipótesis de las políticas y los propósitos y finalidades contenidos en el PNPSP.

A continuación, se muestran las hipótesis de cada política integradas en el Plan que hacen referencia a aquellos hitos específicos que se esperan alcanzar al término del período 2020-2024⁴. Sus planteamientos representan una pauta importante a la hora de examinar los indicadores y metas definidos en cada temática:

- 1. Empleo digno, formal y suficiente:** es una mezcla desafiante de política. Para lograrlo se propone 1) FORTALECER la demanda de trabajo de los sectores priorizados, 2) VINCULAR la creación de capital humano y la oferta laboral a esa demanda, 3) GENERAR el entorno para la formalización de las Mipymes y 4) PRIORIZAR el empleo a las mujeres, los jóvenes y personas con discapacidad.
- 2. Seguridad Ciudadana:** Hacia una sociedad segura y protegida. La inseguridad ciudadana NO ES percepción: la tranquilidad es un elemento fundamental de la calidad de vida. Con acciones de prevención y de disuasión debemos asegurar que las personas y los negocios puedan vivir sin miedo y con tranquilidad. Para ello tomamos acciones para 1) DISMINUIR la delincuencia; 2) MINIMIZAR la violencia intrafamiliar y de género y, 3) SANEAR el Sistema de Justicia.
- 3. Hacia una política de Creación de Oportunidades:** Para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, se implementará la estrategia de PROTECCIÓN social que busca: 1) DISMINUIR la pobreza multidimensional con intervenciones de educación, salud y empleo; 2) CREAR oportunidades para aumentar la inclusión laboral y autonomía económica de los hogares, los migrantes y la diáspora y, 3) MEJORAR la calidad de vida de la primera infancia, niñez y adolescencia, adultos mayores; así como la inclusión de las personas con discapacidad.
- 4. Acceso universal a Salud:** Para universalizar el acceso a la salud integral y de calidad, se busca 1) IMPLEMENTAR la Estrategia de Atención Primaria de Salud que impulse la inclusión, la participación social y la rendición de cuentas; 2) GARANTIZAR el acceso de la población a redes integradas de servicios de salud individual y colectiva que promueven la salud y previenen enfermedades; 3) GARANTIZAR el acceso universal, oportuno y con

4 En el resto del documento se hace referencia únicamente a las políticas asociadas al Eje Ambiental de la END, o Eje 4.

precios asequibles a medicamentos esenciales seguros y eficaces; 4) GARANTIZAR servicios de atención, rehabilitación, prevención y promoción que logran la reducción de la morbilidad y letalidad, los embarazos en población adolescente, la mortalidad materna e infantil, la mortalidad y secuelas por accidentes de tránsito y, 5) GARANTIZAR la dignidad de las personas con condiciones de salud consideradas como catastróficas; todo lo anterior en un contexto que toma en cuenta la reducción de los daños resultantes de la pandemia de COVID-19 iniciada en el 2020.

5. **Acceso universal a Seguridad Social:** La garantía de la cobertura universal del aseguramiento en salud, en pensiones y en riesgo laboral de la población se va a alcanzar a través de 1) ASEGURAR la equidad en el acceso a servicios de un único plan básico de salud que aumentará la cobertura de servicios de salud colectiva y servicios individuales de promoción; 2) REDUCIR la brecha del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia reducirá su brecha mediante pensiones solidarias; 3) ASEGURAR la ampliación de la cobertura de los riesgos laborales y, 4) GARANTIZAR el cuidado integral y la estimulación temprana a la primera infancia.
6. **Hacia una educación de calidad con equidad:** Para universalizar la educación de calidad vamos a 1) GARANTIZAR el cuidado integral y estimulación temprana a la primera infancia, 2) ASEGURAR el acceso inclusivo a los niveles inicial y secundaria, 3) AMPLIAR el acceso a educación técnica y el dominio del idioma inglés, 4) AMPLIAR los contenidos al enfoque y la calidad requerida por la sociedad y asegurar la calidad de los docentes en todos los niveles del sistema, 5) ADAPTAR el currículo a los desafíos de una sociedad globalizada y, 6) INTRODUCIR la transformación digital en el sistema educativo dominicano.
7. **Crear oportunidades para la juventud:** Por años hemos escuchado la frase “Los jóvenes son el futuro”. Llegó el momento de ver también a los jóvenes como el presente, no sólo porque representa la oportunidad de construir una sociedad diferente basada en derechos y en la solidaridad, sino porque gran parte de las tensiones sociales de la actualidad se originan en una juventud que no encuentra oportunidades y se desalienta frente a la desigualdad y la marginación. Para ello se plantea: 1) MEJORAR, DEMOCRATIZAR Y HABILITAR mayor acceso a la EDUCACIÓN SUPERIOR y reducir el abandono, la deserción, sobre edad y repitencia en los diferentes niveles del sistema educativo; 2) FOMENTAR los programas deportivos, de arte y cultura; 3) IMPULSAR el empleo juvenil; 4) INCREMENTAR las prácticas que promueven la salud y prevención de enfermedades, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y, 5) DISMINUIR el embarazo en población adolescente.
8. **Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la No violencia:** Para garantizar la igualdad y equidad entre hombre y mujeres, el empoderamiento y la no violencia de género, se impulsan políticas para: 1) MEJORAR la calidad de vida de las mujeres, especialmente en la zona rural; 2) REDUCIR la brecha entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y

cuidado no remunerado; 3) AUMENTAR el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable; 4) AUMENTAR la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los poderes públicos, sectores sociales, económicos y de la sociedad civil y, 5) REDUCIR la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y los feminicidios.

9. **Transformando la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología:** Para ello, tanto desde el rol regulador, como de prestador de servicio, vamos a: 1) ALINEAR la oferta educativa con las competencias requeridas por los sectores productivos, incluyendo el inglés como segunda lengua; 2) INCREMENTAR la proporción de jóvenes matriculados en educación superior en sus comunidades de origen de forma que estos sean parte activa del desarrollo de sus territorios y, 3) GARANTIZAR el apoyo a estudiantes vulnerables para garantizar su acceso a educación superior.
10. **Cultura para el cambio:** Para fomentar el desarrollo de la industria cultural y de la identidad nacional se abordarán políticas que lleven a: 1) AUMENTAR la contribución de la industria cultural al PIB y la formalización de las empresas culturales; 2) MEJORAR la imagen del país como destino cultural, incrementar la demanda por turismo cultural dominicano; 3) FORTALECER el arraigo y la identificación de la población dominicana en el exterior; y 4) AUMENTAR los conocimientos sobre historia nacional, regional y universal y sobre la realidad sociocultural nacional.
11. **Deportes, un enfoque para el cambio:** Para garantizar el impacto del deporte, recreación y actividad física en el desarrollo humano, es necesario: 1) INCREMENTAR la promoción de estilos de vida saludables, así como las competencias/ habilidades de los docentes de educación física; 2) AMPLIAR la cantidad de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que practican deporte en las escuelas, el acceso a las instalaciones deportivas de calidad; 3) FORTALECER el deporte adaptado para personas con discapacidad y, 4) MEJORAR la participación del país en los juegos internacionales.
12. **Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero:** La calidad de vida rural está estrechamente relacionada con los destinos de la producción agropecuaria. Por tanto, si 1) SE PROMUEVE la productividad de la producción; 2) SE REGULA para hacerla sostenible, 3) GARANTIZA la seguridad alimentaria y, 4) SE DISMINUYE la pobreza rural.
13. **El acceso al agua y mejora del recurso:** Para aumentar la producción de agua para consumo humano y eficientizar el uso del recurso se: 1) AUMENTARÁ el acceso y cobertura de agua potable, calidad y continuidad del servicio; 2) REDUCIRÁN las pérdidas físicas en los sistemas; 3) EFICIENTIZARÁ la gestión financiera; 4) INCREMENTARÁ la proporción de aguas residuales tratadas y, 5) MEJORARÁ la eficiencia en el uso del agua en los sistemas de riego y la capacidad de almacenamiento del recurso agua en los embalses.

- 14. Energía permanente y de calidad:** Para garantizar el suministro de energía permanente, sostenible y de calidad: 1) SE AMPLIARÁ la producción de energía a través de fuentes renovables, incrementando su proporción de uso en la matriz energética y, 2) SE MEJORARÁ la autosostenibilidad financiera del sector.
- 15. Vivienda digna y adecuada: derecho fundamental del ser humano:** Para garantizar la vivienda digna, adecuada, asequible en un entorno saludable: 1) SE REDUCIRÁN las viviendas en condición de irrecuperabilidad, en condición de recuperabilidad estructural y de servicios de abastecimiento de agua aceptable y disposición de excretas; 2) SE DISMINUIRÁN las viviendas en asentamientos irregulares y en condición de vulnerabilidad a fenómenos de origen natural; 3) SE PROMOVERÁ el incremento de viviendas construidas con accesibilidad universal (arquitectura sin barreras para personas con discapacidad); y 4) SE GARANTIZARÁ la vivienda con titulación de propiedad.
- 16. Hacia un Estado Moderno e Institucional:** Para garantizar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, se va a: 1) EFICIENTIZAR la generación de valor público, a través de la reorganización funcional del Estado; 2) AUMENTAR la calidad del gasto público; 3) MEJORAR la calidad de los servicios público; 4) AUMENTAR el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local; 5) AUMENTAR la transparencia en las operaciones del Estado; y 6) EFICIENTIZAR la prestación de servicio judicial y disminuir el tiempo de solución de los casos judiciales.
- 17. Enfrentar la corrupción y la impunidad:** Para contar con una administración pública eficiente, honesta, transparente y con rendición de cuentas se va a: 1) ENFRENTAR los niveles de despido público, las nominillas, los sobrepagos, la corrupción, la impunidad, la mala calidad del gasto público, entre otras de desviación espuria de fondos para garantizar la calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos; y 2) AUMENTAR el nivel de confianza en las instituciones públicas
- 18. Hacia la Transformación digital:** Para garantizar una transformación digital que genere un acceso universal y uso productivo de las tecnologías digitales, se va a: 1) AUMENTAR la cantidad de residentes conectados al internet de banda ancha, las capacidades de la población en tecnologías digitales y dejar integrado un ecosistema digital; 2) AUMENTAR la participación y veeduría social de las políticas públicas a través de canales digitales, aumentar el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local; 3) IMPACTAR la economía a través del aumento de la inserción de los sectores productivos en la Economía Digital y aumentar el nivel de productividad de las MIPYMES mediante la utilización de TICs; y 4) DESARROLLAR la innovación tecnológica y mejorar la ciberseguridad.

- 19. Turismo, una oportunidad:** El turismo representa 8% del PIB y 8% del empleo. Para recuperar este motor económico y que sea incluyente, sostenible y rentable, vamos a 1) INCENTIVAR la rentabilidad tanto para la inversión como para el país, 2) FOMENTANDO la diversificación y la sostenibilidad de la oferta y 3) IMPULSAR la vinculación entre el turismo y la economía de las comunidades cercanas y su encadenamiento con otros sectores productivos nacionales.
- 20. Hacia una minería responsable con el medioambiente:** Para avanzar hacia una minería responsable se implementarán políticas orientadas a: 1) CREAR las condiciones para que se generen no menos de tres proyectos de extracción minera responsables con el medioambiente y las comunidades 2) INCREMENTAR la competitividad del sector y el valor agregado de las exportaciones de la Minería Artesanal, 3) REGULAR su modelo de producción para la sostenibilidad ambiental y social y 4) MEJORAR la redistribución de las riquezas generadas.
- 21. El comercio una actividad importante:** Para garantizar la competitividad, articulación e innovación del comercio en la República Dominicana se va a 1) EXPANDIR las redes de los encadenamientos productivos, 2) REGULAR para una actividad responsable y competitiva localmente, al tiempo que vamos a 3) PROMOVER su competitividad en el contexto internacional.
- 22. El desarrollo industrial, una prioridad:** La combinación de intensidad en el empleo con innovación tecnológica de la actividad industrial, asegura una relación entre su crecimiento y el bienestar. Para recuperar su peso en la economía se va a 1) FACILITAR su competitividad, 2) IMPULSANDO su productividad y 3) REGULAR para la sostenibilidad de su modelo de producción.
- 23. Promoción de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPYMES):** Para desarrollar la viabilidad económica y mejora de la calidad del empleo de las Mipymes, 1) SE DISMINUIRÁ la informalidad, 2) SE AUMENTARÁ su capacidad de financiamiento y 3) SE PROMOVERÁ sus encadenamientos productivos con el Estado, con el exterior y con el resto de los sectores productivos.
- 24. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular:** Fomentar la sostenibilidad ambiental conlleva: 1) CONSERVA las áreas protegidas; 2) INCREMENTAR la cobertura forestal y disminuir la erosión de las cuencas; 3) REDUCIR la contaminación: del aire, sónica, ambiental y emisiones de gases de efecto invernadero; 4) MEJORAR la eficiencia del sector energético; 5) MEJORAR la recolección y disposición final de desechos sólidos; 6) AUMENTAR el acceso y asequibilidad de alimentos nacionales; 7) MEJORAR la eficiencia en el uso del agua en sistemas de riego, agua residual y pluvial tratada; 8) INCREMENTAR el uso de fuentes renovables; y 9) DISMINUIR el riesgo por eventos atmosféricos.

- 25. Implementar la política nacional de producción y consumo sostenibles:** Para fomentar la implementación de la producción y consumo sostenible, se abordan políticas para 1) REGULAR la gestión sostenible de los recursos naturales, 2) FOMENTAR la producción de energía limpia, 3) PROMOVER las actitudes y prácticas sostenibles, 4) REGULAR la gestión integral de residuos y 5) PROMOVER innovación y negocios sostenibles.
- 26. Políticas Públicas Territoriales y Municipales para el Cambio:** Para fortalecer y aumentar los niveles de cohesión territorial, lo cual depende del grado en que cada provincia y municipio es parte integral y orgánica de la actividad económica general del país. Para ello se plantea: 1) IMPLEMENTAR la Carrera Administrativa Municipal; 2) AUMENTAR la participación de la sociedad en el proceso de desarrollo territorial; 3) AUMENTAR la capacidad técnica del personal de los Gobiernos Locales en Planificación, Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos; 4) DISTRIBUIR de forma equilibrada la Inversión Pública a Nivel Local; 5) INCREMENTAR la desconcentración de los Servicios Públicos; 6) FORTALECER las capacidades productivas de la Zonas Fronteriza; y 7) IMPLEMENTAR los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Regiones Únicas de Planificación.
- 27. La transformación del sector transporte:** Para lograr la transformación del transporte: 1) SE AUMENTARÁ el nivel de acceso a una red metropolitana pública vinculada con servicios complementarios regulados; 2) SE AUMENTARÁ el nivel de acceso a servicios de transporte en los barrios y municipios y con ello conectarlos con los principales centros urbanos; 3) SE MEJORARÁ el acceso de las personas con discapacidad a la red de transporte público de pasajeros; 4) SE REDUCIRÁ la contaminación ambiental que se genera por los transportes y el patrón de desplazamiento; por otro lado, 5) SE AUMENTARÁ la competitividad y productividad de los servicios de transporte y logística; y 6) SE CREARÁN la condiciones para alcanzar la seguridad vial (infraestructura vial, educación vial, señalización).
- 28. La política exterior en el Gobierno el Cambio:** Para consolidar una política exterior ética, transparente y proactiva, vamos a: 1) DIVERSIFICAR la integración económica dominicana, según las prioridades del país; 2) AUMENTAR la inversión extranjera directa según las prioridades del desarrollo económico y social del país; 3) GARANTIZAR la protección de derechos humanos de los migrantes; 4) INTEGRAR la diáspora en el desarrollo nacional (político, económico y social); y 5) AUMENTAR la cooperación internacional alineada con las prioridades de desarrollo nacional.
- 29. Una política hacia la diáspora:** Con la finalidad de proteger los derechos de los dominicanos que viven en el exterior, se plantea: 1) MEJORAR la satisfacción del dominicano en el exterior con los servicios consulares; 2) AUMENTAR la incorporación de la diáspora en actividades económicas y sociales, así como la vinculación de la diáspora dominicana al sector productivo nacional; 3) INCREMENTAR la bancarización de las remesas; y 4) AUMENTAR la movilidad profesional y circulación de la diáspora dominicana.

- 30. Gestión por Resultados:** Para mejorar la efectividad del Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados e implementación de las políticas públicas en función de las prioridades del desarrollo nacional, se plantea: 1) DEFINIR la planificación institucional en base a los objetivos sectoriales; 2) ASIGNAR los recursos financieros del estado en base a las prioridades nacionales; 3) FORTALECER las capacidades y el sistema de gestión de recursos humanos del estado; 4) IMPLEMENTAR el Sistema integral de Monitoreo y Evaluación de las políticas públicas; 5) EFICIENTIZAR el gasto municipal y aumentar las capacidades técnicas del personal de los gobiernos locales; y 6) DIRECCIONAR la cooperación internacional en base a las prioridades de desarrollo nacional.
- 31. Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones:** Para contar con decisiones de política más efectivas, basadas en estadísticas relevantes, oportunas y de calidad: 1) SE ASEGURARÁ que los sectores de Salud, Educación y Creación de Oportunidades cuenten con información de calidad; 2) SE AUMENTARÁ la calidad de la información estadística básica y analítica de los temas macroeconómicos y de sectores productivos; 3) SE MEJORARÁN los sistemas de información ambientales y de servicios básicos y de infraestructura; y 4) SE ASEGURARÁ que la gestión institucional por resultados se base en información transaccional de calidad.
- 32. Deuda, gastos e ingresos públicos (Finanzas públicas):** Para garantizar estabilidad macroeconómica y efectividad fiscal: 1) SE IMPLEMENTARÁ una gestión integral de las finanzas públicas aumentando la calidad del gasto, su distribución equilibrada y transparencia tributaria; 2) UN BALANCE FISCAL sostenible en el largo plazo donde los ingresos crecen más velozmente que los gastos, el servicio de la deuda pública toma una senda de sostenibilidad de largo plazo y mejora su perfil (tipos de interés más bajos y plazos más largos); 3) LOS NIVELES DE INFLACIÓN se mantienen bajos y los tipos de interés reales declinan contribuyendo a promover mayores niveles de inversión y crecimiento económico; 4) CRECE EL CRÉDITO hacia los sectores productivos como la agropecuaria y la industria, se modera el crecimiento de la deuda del Banco Central y el tipo de cambio mantiene un ritmo de crecimiento moderado compatible con relativamente bajos niveles de inflación y con mayores niveles de competitividad internacional.

Para el monitoreo, se han priorizado algunas políticas puntuales en función a aspectos neurálgicos y relevantes para la ciudadanía, así como a su conveniencia en la medición del avance de las intervenciones estatales. En ese sentido, el listado de fichas de técnicas de los indicadores mostradas a continuación refleja esta priorización.

Aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos

Definición de los indicadores en el marco del PNPSP

A los fines de este documento, se entiende como indicador *aquella herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.* (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2013).

Los indicadores son una herramienta que permite disponer de información, de aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, y que indican el avance o logro de aquellos resultados e impactos sociales que se requiere alcanzar con el PNPSP. Esta información servirá para delimitar la contribución de la producción sectorial al logro de los objetivos en las políticas priorizadas, así como la toma de decisiones que permitan impulsar el alcance de los resultados propuestos.

En esencia, el punto de partida en la selección de indicadores del PNPSP estuvo enmarcado en el consenso de las denominaciones de impacto y resultados sectoriales, trabajados desde MEPyD en conjunto con las instituciones correspondientes. Estos conforman la ruta de objetivos deseables de alcanzar en el tiempo, y, por tanto, requeridos para ser monitoreados. Asimismo, se han seguido los criterios mínimos de calidad para garantizar que el resultado satisfaga los objetivos planteados según las buenas prácticas vigentes. Existen varios enfoques desde donde se pueden abordar estas pautas, los métodos SMART y CREMA son ejemplo de ello.

De manera general un indicador debe responder a la precisión, debe ser medible, válido, oportuno, alcanzable, delimitado en el tiempo, relevante, económico, adecuado, entre otros. En la batería de indicadores definidos en el Plan, tomaron especial relevancia los siguientes aspectos:

- a. Que el indicador responda efectivamente a aquello que se busca medir,
- b. Que a cada resultado se le asigna al menos un indicador,
- c. Que los indicadores cumplen los criterios definidos,
- d. Que cada aspecto diferente de un resultado esté cubierto por un indicador,
- e. Que no existan varios indicadores que midan lo mismo.
- f. Los indicadores de impacto definidos tienen un alcance mayor que el de los resultados.
- g. A un indicador de impacto puede ser asociado uno o más indicadores de resultado.
- h. Armonizar la transición entre estos dos contenidos

La selección de la fuente de información del indicador al momento de su concepción constituye un detalle de alta importancia, puesto que podría esbozarse una idea excelente de qué cosas medir, pero si no se cuenta con la fuente que proveerá los datos, no será posible avanzar a la práctica de medición y posterior monitoreo. En este sentido, la exploración de las posibles fuentes de información estuvo enfocada en:

- a) la información reportada por las instituciones sobre la producción pública, a través de los sistemas transaccionales del Estado, que son: el Sistema de Información de la Planificación Nacional (RUTA, MEPyD);
- b) el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF, DIGEPRES) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP, MEPyD), a través de los cuales se registra la información que permite monitorear la programación y la ejecución tanto física como presupuestaria de los productos priorizados a través del PNPSP⁵,
- c) estadísticas oficiales,
- d) registros administrativos de las instituciones y
- e) las encuestas de hogares.

Una vez realizados los levantamientos de esas posibles fuentes de información se captaron las bases de datos disponibles para su procesamiento y posterior cálculo de indicadores; determinándose a la par las precisiones a seguir al momento de procesar dichas bases de datos. Estos criterios de gestión variarían en función a su tipo y naturaleza; así como las actividades ligadas a su tratamiento⁶.

Las bases de datos que actualmente funcionan como fuentes de datos para el cálculo de los indicadores son:

- a. **Bases de datos propias** (Sistema de Monitoreo Estadístico- adicional a la extracción de datos, se tiene la facultad de modificar su estructura y contenido):
 - Bases de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
 - Bases de datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)
 - Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
 - Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres 2018
 - Estadísticas vitales
 - Base de datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
 - Base de datos de las Evaluaciones diagnósticas nacionales
 - Base de datos del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)⁷

5 Los productos priorizados son aquellos identificados como destacados en la planificación nacional, debido a la relevancia de la problemática abordada. Existen tanto los priorizados desde MEPyD y desde DIGEPRES.

6 Ver documento «Manual de lineamientos para el procesamiento de las bases de datos del SNMyE» para mayores detalles al respecto.

7 La institución ha suministrado el acceso a datos puntuales y con cortes específicos.

b. Bases de datos con conexión para lectura:

- Base de datos de RUTA⁸
- Base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
- Base de datos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El procesamiento de las bases de datos puede ser definido como el tratamiento aplicado a un conjunto de datos con la finalidad de obtener información a partir de los mismos. Puede realizarse mediante técnicas de filtrado, análisis de visualización de datos e incluso con algoritmos de aprendizaje automático, aunque el proceso en sí puede variar ligeramente dependiendo de la fuente de datos que se procesa (base de datos, redes sociales, dispositivos conectados, etc.) y su uso previsto (examen de patrones de publicidad, diagnóstico de dispositivos conectados, determinar las necesidades del cliente, etc.).

Adicional a la identificación de las fuentes y su tratamiento, la selección de los indicadores respondió a factores que primaron como:

- 1) La idoneidad del indicador para mostrar el logro del resultado.
- 2) La factibilidad de medición especificada por las instituciones que son fuente de los datos.
- 3) La necesidad de incorporar indicadores para medir resultados que no disponen de fuente conocida de información.

En función a la política, la realidad encontrada resultó heterogénea debido a la temática abordada, en donde; entre otras cosas, las instituciones del sector decidieron priorizar algunos indicadores para motivar su medición, habiéndose reconocido sectorial o institucionalmente la necesidad de medir o de actualizar algunos indicadores clave para el desarrollo.

Niveles de medición

Acorde a lo resaltado anteriormente, los indicadores definidos para el PNPSP responden a los niveles de resultados e impactos en el modelo de la Cadena de valor público. Por su parte, los indicadores de resultado permiten monitorear el logro de objetivos, generalmente a corto o mediano plazo. Por ejemplo, aumento de la matrícula escolar en una comunidad intervenida por un proyecto con ese objetivo. Los de impacto, miden el efecto a largo plazo de las intervenciones de un programa. Por ejemplo, prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en una comunidad. Este tipo de indicador suele ser el más retador, ya que implica acciones que se tomarán años lograr y medir, además hay que discriminar para asegurar que la medida tenga relación real con las actividades con las que se vincula.

⁸ Este sistema es utilizado por las instituciones para registrar los datos concernientes a la ejecución física de en su producción planificada. Actualmente se están realizando los trabajos para migrar hacia un nuevo sistema de planificación.

En ese sentido, del total de indicadores monitoreados actualmente, 128 corresponden al ámbito de medición de impacto y 282 a resultados. Al desagregar este conteo por política⁹, se tiene lo expresado en la tabla a continuación:

Tabla 1. Distribución de indicadores activos según política y ámbito de medición

Política	Indicadores impacto	Indicadores de resultado	Total
Agua	-	11	11
Comercio	7	17	24
Corrupción e impunidad	6	2	8
Creación de oportunidades	6	14	20
Cultura	-	4	14
Deporte	3	9	12
Desarrollo industrial	4	9	13
Diáspora	-	3	3
Educación	10	19	29
Educación superior	4	8	12
Empleo formal	9	15	24
Energía	1	10	11
Estado moderno	3	7	10
Finanzas públicas	-	12	12
Género	7	7	14
Juventud	-	12	12
Minería	-	8	8
MIPyMES	6	4	10
Política exterior	-	1	1
Producción y consumo sostenible	1	-	1
Ruralidad y desarrollo agropecuario	6	12	18
Salud	10	26	36
Seguridad ciudadana	4	13	17
Seguridad social	6	5	11
Sostenibilidad ambiental	12	7	19
Territorio	-	4	4
Transformación digital	8	14	22
Transporte	1	6	7
Turismo	10	8	18
Vivienda	4	4	8
TOTAL	128	282	411

Perspectiva de actualización de los indicadores

⁹ Se consideran los indicadores principales inherentes a cada política. No se incluyen más de una vez aquellos que se repiten en más de una política.

En cada fase de actualización de los indicadores de resultado, como parte del proceso de monitoreo, se espera poder incorporar una mayor cantidad de información, especialmente en aquellas políticas en las cuales existen mayores vacíos de datos. El fortalecimiento continuo del sistema de monitoreo del PNPSP hace parte fundamental para garantizar que se cumplirá con la tarea de monitorear efectiva y oportunamente los resultados del Plan, y que los datos aportaran un camino a seguir en la toma de decisiones que contribuyan a lograr el cumplimiento de lo establecido, tanto en el ámbito de los resultados como de la producción del Plan Plurianual.

Para los indicadores que actualmente no disponen de metas cuantificadas, debido a que no se dispone de una serie que permita realizar una estimación matemática, se requiere asumir una meta producto del consenso sectorial, basado en los estudios y experiencia de las instituciones involucradas directa o indirectamente en el resultado al que apunta el indicador. Dicha estimación responderá en cierta medida a elementos coyunturales que requieran de esta medición.

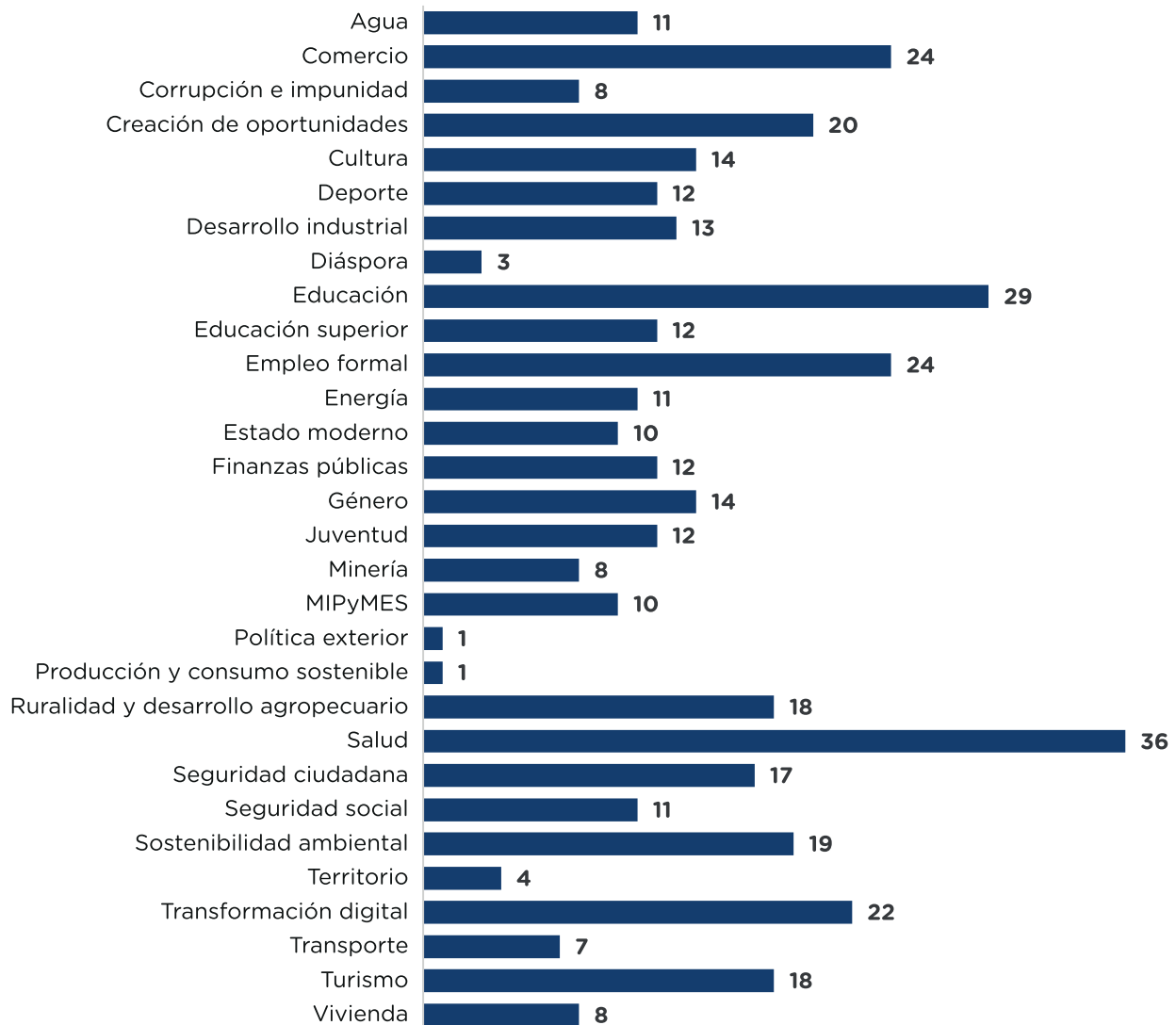
Fruto estas realidades, en recientes revisiones, se han reclasificado los indicadores del Plan para su monitoreo en función a su factibilidad de medición, misma que se ha determinado de acuerdo con la disponibilidad de los datos y posibles fuentes de información en:

- **Activos:** Son aquellos indicadores que tienen definidas fuente de información y periodicidad de medición constante. Es decir, que la información se genera habitualmente.¹⁰
- **En revisión:** Son aquellos indicadores que presentan alguna medición que no se actualiza desde hace tiempo o se encuentra descontinuada.
- **Inactivos:** Son propuestas de indicadores que no poseen fuente de información identificada, y por ende no se tiene una metodología de medición establecida.

Actualmente, se cuenta con 411 indicadores activos, es decir, que tienen definidos fuente de información con una periodicidad constante. El Gráfico 1 muestra la cantidad de indicadores activos a la fecha para cada política. Cabe resaltar que desde la publicación del Plan se agregó la política de *Migración* con su respectiva propuesta de indicadores, así como los indicadores para las políticas de *Gestión de datos* y *Gestión de Resultados*, encontrándose en estatus de revisión actualmente, razón por la cual no forman parte del total de indicadores activos.

¹⁰ Esto así debido a que existen indicadores cuya fuente responde a algún estudio, informe o encuesta que pudiera estar descontinuado, limitando la posibilidad de actualización del indicador y por ende su uso en el tiempo.

Gráfico 1. Indicadores Activos por política



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de Indicadores (SAI)

Al momento de publicación del Plan, las políticas con un porcentaje igual o inferior al 50% de indicadores prioritarios con línea base para el monitoreo del PNPSP eran: Deporte (6.7%), Diáspora (37.5%), Territorio (44.4%), Sostenibilidad Ambiental (45.9%). Actualmente, con los avances en los trabajos de actualización de indicadores, se encuentran en estas condiciones las políticas de Gestión por resultados que es la de menor proporción de indicadores que poseen línea base y fuente de información definidos, con un 11.1%, seguida de Producción y consumo sostenible con un 20.0%, Política exterior que se integra a este grupo con un 30.0%, Diáspora con un 37.5%, Territorio y Sostenibilidad ambiental que se mantienen prácticamente invariables con un 44.4% y 48.7%, respectivamente; y, finalmente, Transporte con un 50.0%.

En cada fase de actualización de los indicadores de resultado, como parte del proceso de monitoreo, se espera poder incorporar una mayor cantidad de información, especialmente en aquellas políticas en las cuales existen mayores vacíos de datos. El fortalecimiento continuo del sistema de monitoreo del PNPSP hace parte fundamental de garantizar que el sistema va a cumplir con la tarea de monitorear efectiva y oportunamente los resultados del PNPSP, y que los datos aportaran en la toma de decisiones que contribuyan a lograr el cumplimiento de lo establecido, tanto en el ámbito de los resultados como de la producción del Plan Plurianual.

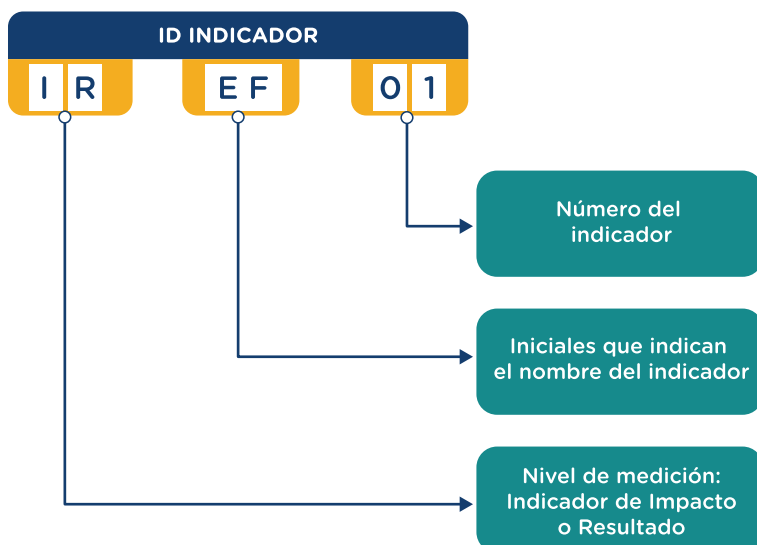
Para los indicadores que actualmente no disponen de metas cuantificadas, debido a que no se dispone de una serie que permita realizar una estimación matemática, se requiere asumir una meta producto del consenso sectorial, basado en los estudios y experiencia de las instituciones involucradas directa o indirectamente en el resultado al que apunta el indicador.

Ficha técnica

La ficha técnica de un indicador contiene todos aquellos elementos que lo conforman, considerándose, así como una especie de documento de identidad en que se describen todos los aspectos que se requieren para interpretarlo, a la vez de las notas de cálculo requeridas necesarias.

Contar con este tipo de documentos fomenta la transparencia de la información contenida detrás de cada uno de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. A continuación, se muestran los campos contenidos en la ficha:

Ilustración 4. Codificación ID de los indicadores



Fuente: Elaboración propia en base a lineamientos técnicos del Depto. Monitoreo y Evaluación, MEPyD.

- **ID del indicador.** Un código alfanumérico que identifica la pertenencia del indicador a una matriz de política específica y le da una numeración única. Este código se construye con el ámbito de la medición (II: Indicador Impacto, IR: Indicador Resultado), las siglas de la política priorizada (Ej: EF: Empleo Formal), y la numeración de dos dígitos (01-99).
- **Nombre del Indicador.** Una descripción clara y concisa del indicador, que manifiesta lo que se desea medir con él y que no representa en sí mismo una definición. Asimismo, no debe contener el método de cálculo, pero debe ser consistente con este.

- **Política vinculada:** Se indica la política prioritaria dentro de la cual se ha definido el indicador.
- **Definición del indicador:** Se refiere a una descripción de los detalles del indicador, incluyendo sus componentes y su objetivo de medición.
- **Unidad de medida.** La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. En el caso de los indicadores, cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, tasa, proporción o promedio y, por ende, el valor de la meta está expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a un porcentaje, índice, tasa, proporción, relación, u otra noción estadística, pero no a una unidad absoluta.
- **Numerador:** El número superior de una fracción común, que indica el número de partes del todo incluidas en el cálculo.
- **Denominador:** El número inferior de una fracción común, que indica el número de partes en el todo.
- **Fórmula de cálculo:** En este apartado se deberá colocar la expresión matemática que representa la (s) u operación (es) aplicada (s) en la determinación del resultado del indicador.
- **Descripción de la metodología de cálculo.** Los pasos específicos del proceso para determinar el valor del indicador. Se recomienda utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras. Si el indicador posee expresiones matemáticas complejas, se recomienda integrar un apartado explicando en detalle el método de cálculo.
- **Sentido esperado del indicador:** En este deberá especificarse el sentido de crecimiento que debe seguir el indicador en función a su naturaleza. Este puede ser ascendente o descendente.
- **Desagregaciones.** Los subgrupos relevantes en los que se puede segmentar la fuente de los datos, para comprender con mayor precisión el indicador y analizar los hallazgos. Los subgrupos comunes incluyen sexo, edad, subgrupos de la población, sectores económicos, etc.
- **Periodicidad.** Frecuencia de medición del indicador que estará determinada por la frecuencia de disponibilidad de los datos en la fuente.
- **Fuente/s primaria/s.** Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos

periodísticos, videos documentales, foros, encuestas, registros, modelos, estimaciones, utilizados para recopilar datos, entre otras.

- **Fuente del numerador.** Fuente de información de la cual se toman los datos del numerador para realizar el cálculo.
- **Fuente del denominador.** Fuente de información de la cual se toman los datos del denominador para realizar el cálculo.
- **Frecuencia de recolección de datos.** Los intervalos en los que se recopilan los datos; p.ej. trimestral, anual, semestral. Es importante que la frecuencia sea coherente con la metodología de recopilación de datos. (La frecuencia de La recopilación de datos no debe confundirse con la frecuencia de los informes de monitoreo).
- **Lectura/Interpretación del indicador.** Recomendaciones sobre qué aspectos son necesarios para evaluar y aplicar los hallazgos; p.ej. resumiendo lo que significa si el indicador muestra un aumento o una disminución en una medida en particular.



Tabla 2. Modelo Ficha Técnica

ID y Nombre del indicador	
Política vinculada	
Definición del indicador	
Unidad de medida	
Numerador	
Denominador	
Fórmula de cálculo	
Descripción de la metodología de cálculo	
Sentido esperado del indicador	
Limitaciones	
Desagregación	
Periodicidad de la medición	
Fuente del numerador	
Fuente del denominador	
Fuente de alimentación del SNMyE	
Tipo de fuente	
Lectura / Interpretación del indicador	
Comentarios u observaciones	

Listado de indicadores activos por política

El siguiente listado abarca únicamente los indicadores activos de aquellas políticas que corresponden al Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, denominado Eje Ambiental:

Agua	
1. Producción unitaria (litros por habitante al día).	7. Aguas Residuales Recolectadas (%).
2. Producción unitaria (M ³ por habitante al día).	8. Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%).
3. Consumo unitario medido (Litros por habitante al día).	9. Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%).
4. Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda (2.35 END).	10. Volumen de almacenamiento per cápita (M ³ /hab/año).
5. Índice de potabilidad del Agua a nivel nacional (muestras no contaminadas)	11. Índice de agua no contabilizada (IANC).
6. Porcentaje del monto del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado.	

Producción y consumo sostenible	
1. Denuncias por concepto de ruido gestionados a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el Gran Santo Domingo.	

Sostenibilidad ambiental	
1. Temperatura media anual (°C).	10. Porcentaje de bosques representados en las áreas protegidas .
2. Temperatura media anual Máxima (°C).	11. Proporción de especies de flora del Sistema de Áreas Protegidas.
3. Temperatura media anual Mínima (°C).	12. Proporción de especies de fauna del Sistema de Áreas Protegidas.
4. Tasa de uso de combustibles fósiles por 1,000 vehículos.	13. Extensión de ecosistemas costeros y marinos (medido en km cuadrados).
5. Porcentaje de hogares que utilizan combustible sólido para cocinar.	14. Nivel de concentración de material particulado fino (MP2.5).
6. Emisiones de CO ₂ del sector energético, valores en Gg.	15. Nivel de concentración de material particulado grueso (MP10).
7. Huella ecológica (HE).	16. Consumo Energético per cápita (TEP/hab.).
8. Índice de desarrollo sostenible (IDE).	17. Intensidad energética (Mide el consumo anual con respecto al PIB).
9. Cantidad de especies invasoras.	18. Porcentaje de provincias con Protocolo implementado en caso de avistamiento de Especies Exóticas Invasoras.

Vivienda	
1. Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo, según la metodología del déficit habitacional dominicano.	5. Porcentaje de viviendas en condición de irrecuperabilidad, según metodología del déficit habitacional dominicano.
2. Porcentaje de déficit habitacional cualitativo, según la metodología del déficit habitacional dominicano.	6. Índice de Recuperabilidad Estructural.
3. Porcentaje de personas con un Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) promedio menor a 0.524.	7. Porcentaje de viviendas con conexión al acueducto dentro de la vivienda.
4. Porcentaje de área de construcción vendible, destinada a vivienda.	8. Porcentaje de viviendas con inodoros conectados al sistema de alcantarillado.

Eje Ambiental : Fichas técnicas de los indicadores por política

Agua

IIA02. Producción unitaria (litros por habitante al día)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Es el volumen, en litros, producido por la Empresa de Agua Potable y Saneamiento (EPS), el cual es destinado a la población que cuenta con el servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliar o mediante una llave pública.
Unidad de medida	Litros por habitante al día (L/hab/d)
Numerador	(Volumen producido en M ³)*1000/90)
Denominador	Población servida promedio (Proyección de poblacional)
Fórmula de cálculo	$\frac{(1,000) * (Agua\ Producida/90)}{Poblacion\ Servida}$
Descripción de la metodología de cálculo	Volumen producido total de agua potable dividido entre la población servida (Como los valores son trimestrales para armonizar se divide por 90 y para convertir de M ³ a litros se multiplica por 1000).
Sentido esperado del indicador	Mantenimiento
Limitaciones	La principal problemática que presentan los indicadores de la política agua recae en las deficiencias técnicas que poseen algunas de las EPS, siendo la obtención de los datos ralentizada por una larga espera y falta de armonización de los datos.
Desagregación	Nacional Prestadora de servicio
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Estadísticas demográficas: Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la producción unitaria de litros por habitante al día. En la medida en que aumente la diferencia entre este indicador y el indicador del Consumo unitario medido, la EPS estaría incurriendo en ineficiencias operativas, las cuales se traducen en una continuidad reducida, afectando el servicio brindado a los usuarios.
Comentarios u observaciones	

IIA03. Producción unitaria (M³ por habitante al día)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Es el volumen de agua, en metros cúbicos, producido por la EPS que se destina a la población que cuenta con el servicio de agua potable; ya sea mediante una conexión domiciliaria o mediante una llave pública.
Unidad de medida	M ³ por habitante al día (M ³ /hab/d)
Numerador	((Volumen producido en M ³) /90)
Denominador	Población servida promedio (Proyección de poblacional)
Fórmula de cálculo	$\frac{(Agua\ Producida/90)}{Poblacion\ Servida}$
Descripción de la metodología de cálculo	Se divide el total del agua producida entre 90 (esta es la constante para llevar el dato trimestral a diario), dividido luego este resultado entre el agua total distribuida.
Sentido esperado del indicador	Mantenimiento
Limitaciones	La principal problemática que presentan los indicadores de la política de agua recae en las deficiencias técnicas que poseen algunas de las EPS, siendo la obtención de los datos ralentizada por una larga espera y falta de armonización de los datos.
Desagregación	Nacional Prestadora de servicio
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Estadísticas demográficas: Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la producción unitaria en M ³ de litros por habitante al día. En la medida en que aumente la diferencia entre este indicador y el indicador del Consumo unitario medido, la EPS estaría incurriendo en ineficiencias operativas, los cuales se traducen en una continuidad reducida, afectando el servicio brindado a los usuarios. Se requiere del indicador que mantenga el ritmo mostrado actualmente.
Comentarios u observaciones	Los datos de las CORAAS deben ser solicitados directamente a cada una para garantizar tenerlos en la unidad estándar y que puedan ser consolidados. Los datos provenientes de la CAASD abarcan el mayor porcentaje del país, por lo que el restante permite abarcar el mayor territorio posible.

IIA05. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Total de agua dulce extraída en un año determinado, por todos los sectores, incluido agricultura; silvicultura y pesca; manufactura; industria eléctrica; y servicios. Expresado en porcentaje del total de recursos de agua dulce disponibles. Este parámetro es una indicación de la presión sobre los recursos hídricos renovables.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Total de agua dulce extraída
Denominador	Total de recursos de agua dulce disponibles
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de agua dulce extraída}}{\text{Total de recursos de agua dulce disponible}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Extracción total de agua dulce (agua superficial + agua subterránea) / Recursos de agua dulce disponibles, multiplicado por cien.
Sentido esperado del indicador	Decreciente
Limitaciones	Los datos reportados por la FAO corresponden a mediciones anuales, la fuente específica que cuando no se logra una actualización se interpola el último resultado vigente.
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Fuente del denominador	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Fuente de alimentación del SNMyE	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Tipo de fuente	Organismo internacional
Lectura / Interpretación del indicador	<p>El indicador proporciona una estimación de la presión para todos los sectores de los países sobre los recursos disponibles de agua dulce. Un bajo nivel de estrés hídrico indica una situación donde la extracción para todos los sectores es marginal en relación con los recursos, y, tiene por lo tanto un pequeño impacto potencial sobre la sostenibilidad de los recursos o sobre la potencial competencia entre los usuarios.</p> <p>Un nivel alto de estrés hídrico señala una situación en donde la extracción combinada para todos los sectores representa una parte sustancial del total renovable de recursos de agua dulce, con impactos potencialmente mayores en la sostenibilidad de los recursos y posibles situaciones de conflictos y la competencia entre usuarios.</p>
Comentarios u observaciones	El propósito de este indicador es mostrar el grado en que los recursos hídricos son explotados para cubrir la demanda de agua del país.

IIA06. Consumo unitario medido (Litros por habitante al día)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Es el volumen consumido en litros por día por cada habitante que tiene el servicio de agua potable y que es facturado.
Unidad de medida	Litros por habitante al día (L/hab/d)
Numerador	(Volumen facturado *1000)/90
Denominador	Población servida promedio (Proyección poblacional)
Fórmula de cálculo	$\frac{((Volumen\ facturado * 1000))/90}{Población\ servida\ promedio}$
Descripción de la metodología de cálculo	Volumen facturado (Como los valores son trimestrales para armonizar se divide por 90 y se multiplica por 1000 para convertir a litros) dividido entre la población servida.
Sentido esperado del indicador	Mantenimiento
Limitaciones	La principal problemática que presentan los indicadores de la política agua recae en las deficiencias técnicas que poseen algunas de las EPS, siendo la obtención de los datos ralentizada por una larga espera y falta de armonización de los datos.
Desagregación	Nacional Prestadora de servicio
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Estadísticas demográficas: Proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la demanda litros de agua consumida por día por habitante que tiene el servicio de agua y que es facturado. En la medida en que aumente la diferencia entre este indicador y los indicadores de la producción por parte del sector, se entiende como ineficiencia operativa de la EPS; los cuales se traducen en una continuidad reducida, afectando el servicio brindado a los usuarios.
Comentarios u observaciones	

IRA01. Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda (2.35 END)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Representa el porcentaje de la población que habita en una vivienda y recibe el servicio de agua potable dentro o fuera de la misma.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Personas que habitan en viviendas con disponibilidad de agua aceptable de la red pública (aceptable: dentro de la casa, acueducto en el patio, llave pública)
Denominador	Total de personas
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Personas que habitan en viviendas con disponibilidad de agua aceptable de la red pública (aceptable: dentro de la casa, acueducto en el patio, llave pública)}}{\text{Total de personas}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Personas que habitan en viviendas con disponibilidad de agua aceptable de la red pública (aceptable: dentro de la casa, acueducto en el patio, llave pública), dividida entre el total de personas, multiplicado por 100.</p> <p>El criterio de aceptable viene de las personas que en la encuesta respondieron tener acceder al servicio de agua en una de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Del acueducto dentro de la vivienda 2) Del acueducto en el patio de la vivienda 3) De una llave de otra vivienda 4) De una llave pública 5) De un tubo de la calle <p>En el denominador se utilizará el Total de personas previa aplicación de los factores de expansión requeridos al procesar la encuesta.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Zona de residencia Macro región
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la proporción de la población con acceso a fuentes de agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda.
Comentarios u observaciones	El indicador similar a este calculado en SISDOM hasta el 2015 no es comparable con los datos actuales, debido a que la fuente utilizada sufrió un cambio metodológico a partir del año 2016.



IRA04. Índice de Potabilidad de Agua a nivel nacional (muestras no contaminadas)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Se refiere a la proporción de las muestras recolectadas para determinar los niveles de turbiedad que se encuentran dentro de los Límites Máximos Permisibles (LMP), establecidos por el Ministerio de Salud o de acuerdo con los niveles establecidos por la OPS/OMS.
Unidad de medida	Índice
Numerador	Muestras no contaminadas con coliformes totales
Denominador	Total de muestras sembradas
Fórmula de cálculo	<p>El Índice nacional es el valor resultante del promedio simple de los índices de potabilidad individuales por instituciones, que se calcula de la siguiente manera:</p> $\frac{\sum \text{Muestras no contaminadas con coliformes totales}}{\sum \text{Total de muestras sembradas}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Los datos son obtenidos de los registros administrativos de las diferentes instituciones del sector y no se realiza tratamiento diferente a lo establecido en la expresión matemática asociada a esta metodología. El resultado es obtenido al consolidar lo obtenido de cada una y proceder a aplicar la fórmula de cálculo.</p> <p>El resultado se obtendrá del cociente entre la sumatoria de las muestras no contaminadas con coliformes y la sumatoria de las muestras sembradas, multiplicado por 100.</p> <p>El índice general se obtiene promediando los índices suministrados por las distintas empresas que suministran el servicio de agua.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos

Lectura / Interpretación del indicador	El índice tiene escala de 0 a 100, en donde a medida que el resultado se aleja de 100, se apunta hacia una menor potabilidad del agua suministrada por el Sector a la población. Los niveles inadecuados de potabilidad pueden mostrar indicios de problemas en las fuentes de agua, así como ineficiencias en el tratamiento de agua potable o en la distribución de esta.
Comentarios u observaciones	<p>A) Normas de potabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Artículo 25 del Reglamento General de Aguas Para Consumo Humano en la República Dominicana.2. Decreto N.º 42/05. <p>B) Agua Para Consumo Humano: Agua que tiene la calidad sanitaria y los micronutrientes, establecidos en las normas nacionales e internacionales.</p> <p>C) Potabilización: Conjunto de operaciones y procesos, físicos y/o químicos que se aplican al agua a fin de mejorar su calidad y hacerla apta para uso y consumo humano.</p>

IRA06. Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado a nivel nacional

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Es la proporción del monto recaudado respecto a lo facturado a nivel nacional por concepto de agua potable y alcantarillados.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Recaudación (RD\$)
Denominador	Facturación (RD\$)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Recaudación (RD\$)}}{\text{Facturación (RD\$)}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la recaudación en RD\$ y el monto facturado en RD\$, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa la relación marginal entre lo recaudado y lo facturado; que se traduce en proporción recuperada del monto total facturado por concepto de aguas potables y alcantarillados.
Comentarios u observaciones	El indicador evalúa la eficiencia y efectividad de la recaudación de ingresos para los servicios de agua y alcantarillado.

IRA07. Aguas Residuales Recolectadas (%)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	El indicador expresa la proporción o relación porcentual entre el agua residual captada con respecto a la generada.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Agua residual captada M ³
Denominador	Agua residual generada M ³
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Agua residual captada } M^3}{\text{Agua residual generada } M^3} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el Agua residual recolectada y el agua residual generada, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución de la proporción de aguas residuales captadas con respecto a la generada.
Comentarios u observaciones	

IRA08. Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	El indicador expresa la proporción o relación porcentual entre el agua residual tratada con respecto a la captada.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Agua residual tratada M ³
Denominador	Agua residual captada M ³
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Agua residual tratada } M3}{\text{Agua residual captada } M3} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Agua residual tratada dividida entre el agua residual captada, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución del agua residual tratada a nivel nacional con respecto a la captada.
Comentarios u observaciones	

IRA09. Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	El indicador expresa la proporción o relación porcentual entre el agua residual tratada con respecto a la generada.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Agua residual tratada M ³
Denominador	Agua residual generada M ³
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Agua residual tratada M}^3}{\text{Agua residual generada M}^3} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el agua residual tratada y el agua residual generada, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución de la proporción de agua tratada a nivel nacional, con respecto a la generada.
Comentarios u observaciones	

IRA12. Volumen de almacenamiento per cápita (m³/hab/año)

Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Mide la cantidad de agua que puede ser almacenada en infraestructuras específicas, como embalses, presas o sistemas de almacenamiento, en relación con la población de una determinada área. Se expresa como la proporción de capacidad de almacenamiento en millones de metros cúbicos (Mm ³) por cada 10,000 habitantes.
Unidad de medida	Tasa por 10,000
Numerador	Capacidad de almacenamiento (m ³)
Denominador	Cantidad de habitantes
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Capacidad de almacenamiento (Mm}^3\text{)}}{\text{Cantidad de habitantes}} \times 10,000$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la Capacidad de almacenamiento (m ³) y la cantidad de habitantes, multiplicado por la constante 10,000.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Fuente del denominador	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución de la proporción de agua almacenada en infraestructuras específicas en relación con la población de un área determinada. Cuanto mayor sea la capacidad de almacenamiento en relación con el número de habitantes, mayor será la disponibilidad potencial de agua por persona.
Comentarios u observaciones	

IRA16. Índice de agua no contabilizada (IANC)	
Política vinculada	EL ACCESO AL AGUA Y MEJORA DEL RECURSO
Definición del indicador	Se refieren al agua que es consumida pero que no es registrada y por lo tanto no es facturada.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	(Volumen Agua Producida - Volumen Agua facturada)
Denominador	Volumen Agua Producida
Fórmula de cálculo	$\frac{(\text{Volumen Agua Producida} - \text{Volumen Agua facturada})}{\text{Volumen Agua Producida}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	El índice es el resultado de restar al Volumen Agua Producida el Volumen del Agua facturada, divide luego entre el Volumen de Agua Producida, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral Anual
Fuente del numerador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente del denominador	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Fuente de alimentación del SNMyE	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados a nivel Nacional (CORAAS)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la proporción de agua consumida no facturada. A medida que aumenta el indicador, significa que la EPS está incurriendo en mayores pérdidas operacionales y comerciales producto del desperdicio de recursos.
Comentarios u observaciones	

Producción y Consumo sostenible

IRSC13. Denuncias por concepto de ruido gestionados a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el Gran Santo Domingo

Política vinculada	Producción y Consumo sostenibles
Definición del indicador	El indicador hace referencia al total de las denuncias de recibidas en Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Las mismas corresponden únicamente al Gran Santo Domingo, espacio geográfico en el cual se circunscribe la atención a este tipo de eventos desde el 9-1-1.
Unidad de medida	Número entero
Numerador	Total de denuncias por reportes de ruidos (9-1-1)
Denominador	No aplica
Fórmula de cálculo	$\sum \text{Denuncias de ruido gestionados por el 9-1-1}$
Descripción de la metodología de cálculo	Sumatoria de la Cantidad de denuncias de ruido mensuales gestionados a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el Gran Santo Domingo.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Gran Santo Domingo
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1
Fuente del denominador	NA
Fuente de alimentación del SNMyE	Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador debe expresar como el total de denuncias de ruido recibidas por el 9-1-1 en el Gran Santo Domingo en un período determinado. Esto no hace referencia necesariamente a cuántas fueron atendidas puntualmente, ya que la capacidad operativa del momento puede verse orientada a los eventos que se catalogan como emergencias, dentro de los cuales no entran las denuncias de ruido, y, por lo tanto, las unidades policiales disponibles en el momento sean orientadas a las mismas.
Comentarios u observaciones	

Sostenibilidad ambiental

IISA01. Temperatura media anual (°C)	
Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	La temperatura media anual se obtiene sumando y promediando las doce medias mensuales.
Unidad de medida	Grados Celsius (°C)
Numerador	Suma de las medidas mensuales de la Temperatura Media
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	\bar{X} Temperatura media anual (°C)
Descripción de la metodología de cálculo	Temperatura nacional promedio (°C). Para que este promedio sea representativo de las condiciones climáticas de ese lugar, debe ser calculado sobre la base de un largo período de años; es decir, se hace un promedio de muchas temperaturas medias anuales.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Estación meteorológica
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente del denominador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Este indicador es de carácter observable, partiendo del hecho de que implica que no se tiene incidencia directa en el mismo. Su aumento o disminución podría ser insumo en la creación de intervenciones de política relacionadas con la afectación de las poblaciones a raíz del cambio climático.
Comentarios u observaciones	

IISA02. Temperatura media anual Máxima (°C)	
Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Es el valor más alto de la temperatura registrada durante un periodo de observación.
Unidad de medida	Grados Celsius (°C)
Numerador	Temperatura nacional promedio Máxima (°C)
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	\bar{X} Temperatura Máxima anual (°C)
Descripción de la metodología de cálculo	Temperatura nacional promedio Máxima (°C)
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Estación meteorológica
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente del denominador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Este indicador es de carácter observable, partiendo del hecho de que implica que no se tiene incidencia directa en el mismo. Su aumento o disminución podría ser insumo en la creación de intervenciones de política relacionadas con la afectación de las poblaciones a raíz del cambio climático.
Comentarios u observaciones	

IISA03. Temperatura media anual Mínima (°C)	
Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Es el valor más bajo de la temperatura registrada durante un periodo de observación.
Unidad de medida	Grados Celsius (°C)
Numerador	Temperatura nacional promedio Máxima (°C)
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	\bar{X} <i>Temperatura Mínima anual</i> (°C)
Descripción de la metodología de cálculo	Temperatura nacional promedio Mínima (°C)
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Estación meteorológica
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente del denominador	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Este indicador es de carácter observable, partiendo del hecho de que implica que no se tiene incidencia directa en el mismo. Su aumento o disminución podría ser insumo en la creación de intervenciones de política relacionadas con la afectación de las poblaciones a raíz del cambio climático.
Comentarios u observaciones	

IISA08. Tasa de uso de combustibles fósiles por 1,000 vehículos

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	El indicador mide la frecuencia relativa del uso de combustibles por 1,000 vehículos.
Unidad de medida	Galón /vehículo
Numerador	Consumo nacional de combustibles
Denominador	Parque vehicular
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Consumo nacional de combustibles}}{\text{Parque vehicular}} \times 1,000$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el consumo nacional de combustibles y la cantidad de vehículos, multiplicado por 1,000
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de vehículo Tipo de combustible
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Fuente del denominador	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Fuente de alimentación del SNMyE	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Tipo de fuente	Registros Administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en el consumo nacional de combustibles fósiles por cada 1,000 vehículos de motor. Se entiende que la disminución del indicador podría apuntar a una posible reducción en las emisiones de carbono en la atmosfera en el proceso de utilización de combustibles fósiles.
Comentarios u observaciones	

IISA09. Porcentaje de hogares que utilizan combustible sólido para cocinar

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	El indicador mide el porcentaje de hogares cuya fuente primaria de energía para cocinar consiste en combustibles sólidos.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de hogares que usan combustibles sólidos para cocinar (carbón y leña)
Denominador	Cantidad total de hogares
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de hogares que usan combustibles sólidos para cocinar (carbón y leña)}}{\text{Cantidad total de hogares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la cantidad de hogares que usan combustibles sólidos para cocinar (carbón y leña) y la cantidad total de hogares, multiplicado por 100
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Zona de residencia Región
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Debe interpretarse como el aumento o disminución en la cantidad de hogares que utilizan combustibles sólidos para cocinar. Entendiéndose como combustibles sólidos el carbón y la leña.</p> <p>Se entiende que una reducción en el valor del indicador podría traducirse en una mejora en el manejo poblacional del medio ambiente y adaptación al cambio climático.</p>
Comentarios u observaciones	

IISA10. Emisiones de CO₂ del sector energético, valores en Gg

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Este indicador mide las emisiones de dióxido de carbono (CO ₂) provenientes del sector energético en una determinada área geográfica, expresadas en gigagramos (Gg)
Unidad de medida	Toneladas métricas de Co2 equivalente
Numerador	Total de emisiones de CO ₂ generadas por actividades del sector energético en la región de interés durante un período específico, medido en gigagramos (Gg)
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	$\sum CO_2$
Descripción de la metodología de cálculo	Las emisiones de CO ₂ del sector energético se calculan mediante la suma de las emisiones generadas por diversas actividades relacionadas con la producción, distribución y consumo de energía
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente del denominador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Un aumento en las emisiones de CO₂ del sector energético indica un mayor impacto ambiental y contribución al cambio climático por parte de las actividades energéticas en el país.</p> <p>Una disminución en estas emisiones sugiere una reducción en la intensidad de carbono de la economía y un progreso hacia una matriz energética más sostenible y baja en carbono.</p>
Comentarios u observaciones	

IISA11. Huella Ecológica

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Se define como el total de superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano medio de una determinada comunidad humana, así como la necesaria para absorber los residuos que genera, independientemente de la localización de estas superficies.
Unidad de medida	Hectárea global (GHA)
Numerador	Huella Ecológica de la producción (Biocapacidad) + ((Huella Ecológica de las importaciones) - (Huella Ecológica de las exportaciones))
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	NA
Descripción de la metodología de cálculo	Este indicador está compuesto por los bienes consumidos según las superficies donde se producen: Terreno construido + Carbono (CO ₂) + Tierras de Cultivos + Zonas de pesca + Productos forestales + Tierras de pastoreo, expresadas en Toneladas.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Red Global de la Huella Ecológica (Global Footprint Network)
Fuente del denominador	Red Global de la Huella Ecológica (Global Footprint Network)
Fuente de alimentación del SNMyE	Red Global de la Huella Ecológica (Global Footprint Network)
Tipo de fuente	Organismo internacional
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Debe interpretarse como el aumento o disminución en la superficie total ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano medio en una comunidad.</p> <p>La disminución del indicador significa una mejora en el manejo del medio ambiente y adaptación al cambio climático.</p> <p>Se entiende que una reducción en el valor del indicador podría traducirse en una mejora en el manejo poblacional del medio ambiente y adaptación al cambio climático.</p>
Comentarios u observaciones	Indicador calculado por la fuente. Datos y metodología explicados en el siguiente enlace: https://www.footprintnetwork.org/resources/data/

IISA12. Índice de desarrollo sostenible

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Mide la eficiencia ecológica del desarrollo humano, reconociendo que el desarrollo debe lograrse dentro de los límites del planeta.
Unidad de medida	Número índice
Numerador	Índice de Desarrollo Humano (1)
Denominador	Índice de impacto ecológico (2)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Índice de Desarrollo Humano}}{\text{Índice de impacto ecológico}}$
Descripción de la metodología de cálculo	Se calcula como el cociente entre el Índice de Desarrollo Humano y el índice de impacto ecológico, resultando una razón de desarrollo sostenible.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Sustainable development index
Fuente del denominador	Sustainable development index
Fuente de alimentación del SNMyE	Sustainable development index
Tipo de fuente	Organismo internacional
Lectura / Interpretación del indicador	<p>El índice tiene escala entre 0 y 1, de menor calificación a más alta, de modo que se clasifica a cada lugar en un grupo correspondiente según su nivel de desarrollo sostenible:</p> <p>Desarrollo sostenible muy alto (“High Sustainable Development”), aquellos con niveles superiores al 0,80. Desarrollo sostenible alto (“Medium Sustainable Development”), cuyos niveles rondan entre 0,70 y 0,80. Desarrollo sostenible medio (“Medium Sustainable Development”), cuyos niveles rondan entre 0,50 y 0,70. Desarrollo sostenible bajo (“Low Sustainable Development”), ya con una valoración inferior a 0,55.</p>
Comentarios u observaciones	(1) un “índice de desarrollo” basado en el Índice de Desarrollo Humano, calculado como la media geométrica del índice de expectativa de vida, el índice de educación y un índice de ingreso modificado; y (2) un “índice de impacto ecológico” calculado como la medida en que las emisiones de CO ₂ basadas en el consumo y la huella material exceden las proporciones per cápita de los límites planetarios.

IRSA01. Cantidad de especies invasoras

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Expresa la cantidad de especies invasoras conservadas. Funge como punto de comparación con el valor inicial de las especies invasoras.
Unidad de medida	Número entero
Numerador	NA
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	\sum <i>Especies invasoras</i>
Descripción de la metodología de cálculo	Sumatoria de la cantidad de especies invasoras
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de especie invasora
Periodicidad de la medición	A anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la cantidad de especies invasoras conservadas en un periodo determinado.
Comentarios u observaciones	



IRSA05. Porcentaje de bosques representados en las áreas protegidas

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Este indicador señala la proporción de bosques en relación con la superficie total en las áreas protegidas.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Total de bosques en áreas protegidas (km2)
Denominador	Total de áreas protegidas (km2)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de bosques en áreas protegidas (km2)}}{\text{Total de áreas protegidas (km2)}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Total de bosques en áreas protegidas (km2) dividida entre total de áreas protegidas, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de bosque
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la representación de bosques dentro del total de la superficie de áreas protegidas.
Comentarios u observaciones	

IRSA06. Porcentaje de especies de flora del Sistema de Áreas Protegidas según especie

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Relación entre las especies de flora nacionales y el total especies de flora en áreas protegidas.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de especies de flora
Denominador	Cantidad total de especies
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de especies de flora nacionales en áreas protegidas}}{\text{Cantidad total de especies de flora en áreas protegidas}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Total de especies de flora en áreas protegidas (km2) dividida entre total de áreas protegidas, multiplicado por 100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de área protegida Tipo de especie
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la representación de especies de flora nacional dentro del total de las especies de flora en áreas protegidas.
Comentarios u observaciones	

IRSA06. Porcentaje de especies de flora del Sistema de Áreas Protegidas según especie

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	El indicador hace referencia al cálculo del porcentaje de especies de plantas (flora) que se encuentran dentro de un sistema de áreas protegidas en comparación con el número total de especies de flora identificadas en una región o área geográfica específica.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de especies de flora
Denominador	Cantidad total de especies
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de especies de flora nacionales en áreas protegidas}}{\text{Cantidad total de especies de flora en áreas protegidas}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Total de especies de flora en áreas protegidas (km2) dividida entre total de áreas protegidas, multiplicado por cien.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de área protegida Tipo de especie
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Debe interpretarse como el aumento o disminución en la representación de especies de flora nacional dentro del total de las especies de flora en áreas protegidas. Valor alto: Un valor alto de este indicador (por ejemplo, 80%) indica que una gran proporción de las especies de flora de la región se encuentran dentro de áreas protegidas. Esto se interpreta como un enfoque efectivo en la conservación de la biodiversidad vegetal y la preservación de los ecosistemas locales.

Lectura / Interpretación del indicador	<p>Valor intermedio: Un valor intermedio (por ejemplo, 50%) podría sugerir que existe un compromiso parcial con la conservación, pero aún queda margen para mejorar la protección de la flora en las áreas protegidas y la expansión de estas áreas para abarcar más especies.</p> <p>Valor bajo: Un valor bajo (por ejemplo, 20%) indica una protección insuficiente de la biodiversidad de plantas (flora) en áreas protegidas. Esto podría señalar la necesidad de implementar medidas más sólidas de conservación y aumentar la extensión de áreas protegidas para incluir un mayor número de especies de flora.</p>
Comentarios u observaciones	

IRSA07. Porcentaje de especies de fauna del Sistema de Áreas Protegidas según especie

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Mide la proporción de especies de animales (fauna) que se encuentran dentro de las áreas protegidas designadas por un país o región en relación con el número total de especies de fauna presentes en ese mismo territorio.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de especies de fauna
Denominador	Cantidad total de especies
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de especies de fauna}}{\text{Cantidad total de especies}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la cantidad de especies de fauna dividido entre la cantidad total de especies, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Tipo de área protegida Tipo de especie
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Debe interpretarse como el aumento o disminución en la representación de especies de fauna nacional dentro del total de las especies de fauna en áreas protegidas.</p> <p>Un valor alto (cerca del 100%) indica que la gran mayoría de las especies de fauna presentes en la región o país se encuentran dentro de áreas protegidas, lo que sugiere un alto nivel de protección y conservación de la biodiversidad.</p> <p>Un valor moderado (por ejemplo, 50-70%) indica que un porcentaje significativo de especies de fauna está bajo protección, pero aún existe margen para mejorar la conservación.</p> <p>Un valor bajo (por debajo del 50%) sugiere que la mayoría de las especies de fauna no están protegidas en áreas designadas, lo que indica una necesidad urgente de expandir o fortalecer la red de áreas protegidas y las prácticas de conservación.</p>
Comentarios u observaciones	

IRSA08. Extensión de ecosistemas costeros y marinos

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Se refiere a la medida total en kilómetros cuadrados (km ²) de las áreas ocupadas por ecosistemas ubicados en las zonas costeras y marinas de una región específica.
Unidad de medida	Km ²
Numerador	Extensión de ecosistemas costeros y marinos
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	\sum <i>Extensión de ecosistemas costeros y marinos</i>
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta de la sumatoria de la extensión de los ecosistemas costeros y marinos (medidos en km) en un período determinado.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El aumento de indicador implica una mayor representación de los ecosistemas costeros y marinos nacionales en las áreas protegidas.
Comentarios u observaciones	



IRSA10. Nivel de concentración de material particulado fino (PM 2.5)

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	El indicador muestra el estado y la evolución de la concentración promedio anual de Material Particulado menor a 2,5 micrometros (PM2.5).
Unidad de medida	µg/m ³ (Microgramos por metro cúbico).
Numerador	Promedio anual de PM2.5
Denominador	NA
Fórmula de cálculo	$PM_{2.5} = \frac{\sum \text{concentraciones de PM}_{2.5}}{N}$
Descripción de la metodología de cálculo	Se calcula como el promedio aritmético de las concentraciones de PM2.5 correspondientes a un mismo año.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	Dado que este indicador representa promedios anuales, el mismo no permite visualizar fluctuaciones ni evoluciones a lo largo del año. En el caso de mediciones afectadas por fuentes significativas, no permite ver la situación de base del lugar en estudio.
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	La disminución del indicador apunta hacia la reducción de la contaminación del aire en el país.
Comentarios u observaciones	

IRSA11. Nivel de concentración de material particulado grueso (PM10)

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Muestra el estado y la evolución de la concentración promedio anual de Material Particulado menor a 2,5 micrometros (PM2.5).
Unidad de medida	$\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Microgramos por metro cúbico).
Numerador	Promedio anual de PM10
Denominador	
Fórmula de cálculo	$PM10 = \frac{\sum \text{concentraciones de PM10}}{N}$
Descripción de la metodología de cálculo	Se calcula como el promedio aritmético de las concentraciones de PM10 correspondientes a un mismo año.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	Dado que este indicador representa promedios anuales, el mismo no permite visualizar fluctuaciones ni evoluciones a lo largo del año. En el caso de mediciones afectadas por fuentes significativas, no permite ver la situación de base del lugar en estudio.
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	La disminución del indicador apunta hacia la reducción de la contaminación del aire en el país.
Comentarios u observaciones	



IRSA14. Consumo Energético per cápita (TEP/hab.)

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	El consumo de energía eléctrica mide la producción de centrales eléctricas y plantas combinadas de calor y energía menos las pérdidas de transmisión, distribución y transformación y el uso propio por parte de las centrales de calor y energía.
Unidad de medida	Razón de TEP/hab
Numerador	Consumo energético
Denominador	Cantidad de habitantes
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Consumo energético}}{\text{Cantidad de habitantes}}$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el consumo energético y la cantidad de habitantes
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente del denominador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El aumento del indicador implica que una mayor cantidad de energía es consumida por habitante.
Comentarios u observaciones	

IRSA15. Intensidad energética (Mide el consumo anual con respecto al PIB)

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Mide la eficiencia en el uso de la energía en una economía o país. Representa la relación entre el consumo anual de energía y el Producto Interno Bruto (PIB) anual. En otras palabras, la intensidad energética refleja cuánta energía se utiliza para generar una unidad de producción económica.
Unidad de medida	Kj/RD\$ ((Kilojoules por pesos)
Numerador	Consumo energético
Denominador	Producto Interno Bruto (RD\$)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Consumo energético}}{\text{Producto Interno Bruto (RD\$)}}$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el consumo energético y el Producto Interno Bruto (RD\$).
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente del denominador	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Comisión Nacional de Energía (CNE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Una disminución de la intensidad energética a lo largo del tiempo suele ser un indicativo de una mayor eficiencia energética en la economía. Un aumento en la intensidad energética puede indicar un deterioro en la eficiencia energética, lo que puede ser preocupante desde una perspectiva de sostenibilidad y seguridad energética.
Comentarios u observaciones	

IRSA28. Por ciento de provincias con Protocolo implementado en caso de avistamiento de Especies Exóticas Invasoras

Política vinculada	Sostenibilidad ambiental
Definición del indicador	Mide la relación porcentual entre las provincias que cuentan con protocolos implementados por avistamiento de especies exóticas invasoras, en relación con el total de las provincias.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Numerador	Número de provincias con Protocolo implementado
Denominador	Número total de provincias
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de provincias con Protocolo implementado}}{\text{Número Total de provincias}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la cantidad de provincias con Protocolo implementado dividido entre el Total de provincias, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Fuente del denominador	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	Cuanto mayor sea el porcentaje, mejor será la capacidad de la jurisdicción para gestionar eficazmente la presencia de especies exóticas invasoras. Esto indica un mayor grado de preparación y respuesta ante la amenaza que representan estas especies para los ecosistemas locales.
Comentarios u observaciones	

Vivienda

IIV01. Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo, según la metodología del déficit habitacional dominicano

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Es la relación porcentual entre el déficit habitacional cuantitativo y el total de viviendas particulares.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Déficit cuantitativo total
Denominador	Total de viviendas particulares
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Déficit cuantitativo total}}{\text{Total de viviendas particulares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el déficit cuantitativo total y el total de viviendas particulares, multiplicado por cien. *El Déficit habitacional cuantitativo corresponde al número de viviendas nuevas que se necesitan para dotar cada familia o núcleo familiar sin vivienda y las que deben construirse para reemplazar las consideradas precarias (irrecuperables).
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Bases de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en la proporción de viviendas particulares que se requieren construir desde cero para eliminar el déficit habitacional total.
Comentarios u observaciones	La meta de reducción del déficit a 2024, contempla la construcción de 35,000 viviendas como se plantea en el “Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz”. Una reducción del déficit a 10.71 para 2024, significa construir 40,000 viviendas.

IIV02. Porcentaje de déficit habitacional cualitativo, según la metodología del déficit habitacional dominicano

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Es la relación porcentual entre el déficit habitacional cualitativo, en relación al Total de viviendas particulares.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Déficit cualitativo total
Denominador	Total de viviendas particulares
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Déficit cualitativo total}}{\text{Total de viviendas particulares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Resulta del cociente entre el déficit cuantitativo total y el total de viviendas particulares, multiplicado por 100.</p> <p>*El Déficit habitacional cualitativo corresponde al número de viviendas que es necesario mejorar para aquellas familias que requieren un nivel adecuado de habitabilidad.</p>
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Bases de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en la proporción de viviendas particulares a las cuales se les debe realizar algún tipo de reparación.
Comentarios u observaciones	

IIV03. Porcentaje de personas con un Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) promedio menor a 0.524

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Es la relación porcentual entre la Cantidad de hogares con Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) o, en relación al Total de hogares registrados en el SIUBEN.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de hogares con Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) promedio menor a 0.524
Denominador	Total de hogares registrados en el SIUBEN
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de hogares con IVACC promedio menor a 0.524}}{\text{Total de hogares registrados en el SIUBEN}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Cantidad de hogares con Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC)* promedio menor a 0.524 dividido entre el Total de hogares registrados en el SIUBEN, multiplicado por 100.</p> <p>*El Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) calcula la probabilidad de que un hogar sea afectado ante la ocurrencia de un fenómeno climático como huracanes, tormentas o inundaciones, dadas las características socioeconómicas y geográficas del hogar. Cuando el índice del IVACC se acerca a 1, significa que los hogares son más vulnerables ante la ocurrencia del fenómeno natural.</p>
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Bases de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en la proporción de viviendas particulares que requieren algún tipo de reparación por su vulnerabilidad ante choques climáticos.
Comentarios u observaciones	

IIV04. Porcentaje de área de construcción vendible, destinada a vivienda

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Mide el porcentaje de área de construcción vendible destinada a la construcción de viviendas, respecto al total del área de construcción vendible.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Área de construcción vendible, destinada a viviendas (en metros cuadrados)
Denominador	Área de construcción vendible total (en metros cuadrados)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Área de construcción vendible, destinada a viviendas}}{\text{Área de construcción vendible total}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre el Área de construcción vendible, destinada a viviendas y el Área de construcción vendible total, multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Semestral
Fuente del numerador	Informe Registro de Oferta de Edificaciones, Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente del denominador	Informe Registro de Oferta de Edificaciones, Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Fuente de alimentación del SNMyE	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Tipo de fuente	Registros administrativos
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en el área de construcción vendible que se destina a viviendas.
Comentarios u observaciones	

IRV01. Porcentaje de viviendas en condición de irrecuperabilidad, según metodología del déficit habitacional dominicano

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Es la relación porcentual entre las viviendas en condición de irrecuperabilidad, en relación al total de viviendas particulares.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de viviendas en condición de irrecuperabilidad
Denominador	Cantidad total de viviendas particulares
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de viviendas en condición de irrecuperabilidad}}{\text{Cantidad total de viviendas particulares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>Resulta del cociente entre la cantidad de viviendas en condición de irrecuperabilidad y la cantidad total de viviendas particulares, multiplicado por 100.</p> <p>Las viviendas irrecuperables se determinan atendiendo a una clasificación de los materiales utilizados en las viviendas particulares, categorizándolos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aceptable, b. Recuperable c. Irrecuperable.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	-
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución de las viviendas categorizadas como irrecuperables del total de viviendas particulares.
Comentarios u observaciones	

IRV02. Índice de Recuperabilidad Estructural

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Mide el porcentaje de viviendas que entran en la categoría de necesidad de mejoras a partir de los materiales utilizados en los componentes principales de la vivienda: Paredes exteriores, Techo y Piso.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Viviendas que necesitan mejoras, por componentes (techo, pared, piso)
Denominador	Cantidad total de viviendas particulares (excluyendo las viviendas con irrecuperabilidad de tipo vivienda)
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Viviendas que necesitan mejoras, por componentes}}{\text{Cantidad total de viviendas particulares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre las Viviendas que necesitan mejoras, por componentes (techo, pared, piso) y la Cantidad total de viviendas particulares (excluyendo las viviendas con irrecuperabilidad de tipo vivienda), multiplicado por 100.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en aquellas viviendas que se consideran irrecuperables en sus componentes estructurales (Paredes exteriores, Techo y Piso).
Comentarios u observaciones	

IRV03. Porcentaje de viviendas con conexión al acueducto dentro de la vivienda

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Distribución porcentual de las viviendas que poseen conexión al acueducto dentro de la vivienda.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de viviendas en las cuales el agua para lavar y bañarse proviene principalmente del acueducto conectado dentro de la vivienda
Denominador	Cantidad total de viviendas particulares
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de viviendas en las cuales el agua para lavar y bañarse proviene principalmente del acueducto conectado dentro de la vivienda}}{\text{Cantidad total de viviendas particulares}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la Cantidad de viviendas en las cuales el agua para lavar y bañarse proviene principalmente del acueducto conectado dentro de la vivienda dividido entre el total de viviendas particulares, multiplicado por 100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional Sexo Zona de residencia
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en aquellas viviendas que tienen conexión al acueducto dentro de la vivienda.
Comentarios u observaciones	

IRV04. Porcentaje de viviendas con inodoros conectados al sistema de alcantarillados

Política vinculada	Vivienda
Definición del indicador	Porcentaje de la población que habita en viviendas con inodoros conectados al Sistema de Alcantarillados.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	Cantidad de viviendas que poseen inodoros conectados al sistema de alcantarillados
Denominador	Cantidad total de viviendas que poseen inodoros
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de viviendas que poseen inodoros conectados al sistema de alcantarillados}}{\text{Cantidad total de viviendas que poseen inodoros}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Resulta del cociente entre la cantidad de viviendas que poseen inodoros conectados al sistema de alcantarillados y la cantidad total de viviendas que poseen inodoros x 100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Nacional
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente del denominador	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), Banco Central de la República Dominicana
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de Datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)
Tipo de fuente	Encuesta de hogares
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador expresa el aumento o disminución en aquellas viviendas que tienen inodoros conectados al sistema de alcantarillados.
Comentarios u observaciones	

Métricas complementarias de monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Como parte del monitoreo de los indicadores del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, se han desarrollado unas métricas de cumplimiento y progreso con miras a determinar su avance y, por ende, de la política que integran, así como el sector que representan. Cada una de estas medidas se han definido en distintos estadios del proceso de monitoreo del quehacer público asociado a la priorización nacional, encontrándose incluidas en productos como: Informes anuales de monitoreo, Tableros de visualización de datos para usuarios priorizados, entre otros. Tanto los indicadores de las políticas como las ejecutorias físicas y presupuestarias de las instituciones componen los insumos de estas métricas en su monitoreo. Así, el nivel de cumplimiento de la producción pública, nivel de cumplimiento de la inversión pública, el índice agregado de recuperación post-COVID, el índice de progreso de la política, índice de desempeño histórico de la política, junto a los índices de producción sectorial y de progreso sectorial de la EDI, componen el conjunto de parámetros ampliados a continuación:

Niveles de cumplimiento

Esta métrica surge con el propósito de monitorear el logro en las ejecuciones del quehacer de las instituciones tanto en el ámbito de sus metas físicas como presupuestarias. Inicialmente se desarrolló como una medida institucional formado por un promedio del porcentaje de ejecución física de los bienes y servicios (productos terminales) que ofrece la institución a la sociedad, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de esos bienes y servicios en el presupuesto de la institución. La finalidad de esta medida radicaba en su utilización en las visualizaciones que estarían contenidas en el Tablero de Políticas y Programas Prioritarios¹¹.

Posteriormente, se identifica la necesidad de monitorear el nivel de cumplimiento de la inversión pública, agregándose así a las métricas calculadas el Nivel de cumplimiento de la inversión pública; respondiendo esto a la naturaleza heterogénea del quehacer institucional.

¹¹ Este es un Tablero de visualización de datos diseñado en la herramienta Power BI por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES-MEPyD para usuarios autorizados.

Nivel de cumplimiento de la producción pública

Ámbito de medición	Institucional
Definición del indicador	Es el promedio del porcentaje de ejecución física de los bienes y servicios (productos terminales) que ofrece la institución a la sociedad, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de los bienes y servicios (productos terminales) en el presupuesto de dicha institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	No aplica
Denominador	No aplica
Fórmula de cálculo	$\text{Porcentaje del nivel de cumplimiento } (x) = \sum_{i=1}^n (EFi * PFi)$ <p>En donde,</p> <p>EFi: porcentaje de ejecución física por producto PFi: ponderación por monto presupuestario por producto</p>
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El índice utiliza como medida de agregación un promedio ponderado de la producción física y lo que representa el presupuesto asignado a cada producto en relación al presupuesto total. Esta ponderación por monto presupuestario (PFi) se obtiene la siguiente manera:</p> $PFi = \frac{\text{presupuesto del producto}_i}{\sum_i^n \text{presupuesto}} * 100$ <p>Nota: Las desagregaciones posibles para este indicador responden a una vinculación previa realizada entre la institución con la política a la que aporta, así como con el clasificador.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Política Clasificador Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público- RUTA Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
Fuente de alimentación del SNMyE	Base de datos RUTA Reportes generados desde la plataforma SIGEF
Tipo de fuente	Registros administrativos

Lectura / Interpretación del indicador	<p>Este indicador es de 0 a 100, donde 0 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) a la sociedad es cero, y 100 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) es 100. Es decir, que en la medida en que el resultado se acerca a 100, mayor es el cumplimiento de las metas físicas planteadas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Como pautas adicionales para la correcta interpretación de este indicador se tienen:2. El nivel de cumplimiento de Producción Pública, en cada trimestre debe lograr como meta el 100%, por otro lado, el año representa el promedio del nivel de cumplimiento resultante en cada trimestre.3. El presupuesto y ejecución financiera son cuotas trimestrales, por lo tanto, cada trimestre es distinto.4. Cuando se muestra información anualizada de la programación física y el porcentaje de ejecución física, se trata de un promedio de los cuatro trimestres del año. La programación y ejecución financiera representan la suma de los trimestres del año.
Comentarios u observaciones	<p>Esta medida se utiliza como parte de los informes de monitoreo realizados anualmente, así como en el Tablero de Políticas y Programa Prioritarios.</p>

Nivel de cumplimiento de la inversión pública

Ámbito de medición	Institucional
Definición del indicador	El porcentaje del nivel de cumplimiento de una institución es un promedio del porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión pública que realiza una institución, ponderado por el peso que representa financieramente cada uno de los proyectos de inversión pública en el presupuesto de dicha institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	No aplica
Denominador	No aplica
Fórmula de cálculo	<p> $\text{Porcentaje del nivel de cumplimiento IP (x)} = \sum_{i=1}^n (EIPi * PIPi)$ </p> <p>En donde,</p> <p>EIFi: porcentaje de ejecución financiera por proyecto PIFI: ponderación por monto presupuestario por proyecto</p>
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El Índice utiliza como medida de agregación un promedio ponderado de los proyectos de inversión pública y lo que representa el presupuesto asignado a cada uno de esos proyectos en relación al presupuesto total de la institución. Esta ponderación por monto presupuestario (PIFi) se obtiene la siguiente manera:</p> $PIPi = \frac{\text{presupuesto del proyecto}_i}{\sum_i^n \text{presupuesto}} * 100$ <p>Nota: Las desagregaciones posibles para este indicador responden a una vinculación previa realizada entre la institución con la política a la que aporta, así como con el clasificador.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Política Clasificador Institución
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
Fuente de alimentación del SNMyE	Reportes generados desde la plataforma SIGEF
Tipo de fuente	Registros administrativos

Lectura / Interpretación del indicador	<p>Este indicador es de 0 a 100, donde 0 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) a la sociedad es cero, y 100 significa que el nivel de cumplimiento de la institución en la entrega de bienes y servicios (productos terminales) es 100.</p> <p>Como pautas adicionales para la correcta interpretación de este indicador se tienen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Debido a que el presupuesto se entrega a principios del año, específicamente en los meses de enero y febrero, su nivel de cumplimiento se acumula trimestre a trimestre, por lo que, solo logra el 100% en el cuarto trimestre de cada año.2. El porcentaje de ejecución financiera en Inversión Pública se acumula trimestre a trimestre, por lo que, se logra el 100% en el cuarto trimestre de cada año. A nivel anual, el valor del porcentaje de ejecución financiera corresponde al 4to trimestre del año.3. El presupuesto vigente en cada trimestre representa el presupuesto del año, solo se tiene variación si reciben presupuesto extraordinario.4. La ejecución financiera varía trimestre a trimestre, y se va acumulando. A nivel anual, el valor de la ejecución financiera corresponde al 4to trimestre del año.
Comentarios u observaciones	<p>Esta medida se utiliza como parte de los informes de monitoreo realizados anualmente, así como en el Tablero de Políticas y Programa Prioritarios.</p>

Índice agregado de recuperación post-COVID

Este indicador surgió con la finalidad de complementar el monitoreo del avance de las políticas priorizadas luego de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, con el objetivo esencial de determinar el porcentaje de recuperación que han exhibido desde sus valores prepandemia al momento actual.

A continuación, la ficha técnica correspondiente a este indicador:

Índice agregado de recuperación post-COVID (IR)	
Política vinculada	
Definición del indicador	Este indicador busca identificar en qué porcentaje se ha recuperado la política desde sus valores prepandemia.
Unidad de medida	Porcentaje
Numerador	$\sum \text{Indicadores con desempeño} \geq \text{valor referencia}$
Denominador	$\sum \text{Indicadores evaluados}$
Fórmula de cálculo	<p>índice agregado de recuperación post-COVID (IR-COVID)</p> $\frac{\sum \text{Indicadores con desempeño} \geq \text{valor referencia}}{\sum \text{Indicadores evaluados}} \times 100$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El indicador toma en cuenta exclusivamente los indicadores para el monitoreo de la política que tengan información al 2021 y al menos 1 valor de referencia al 2019 o antes. Si el resultado obtenido por los indicadores en el cálculo es igual o mejor que el valor de referencia pondera positivamente al resultado final. El índice agregado resultante es el porcentaje de indicadores de la política que tuvieron un desempeño igual o mejor en el 2021 respecto al valor de referencia.</p> <p>El índice resulta del cociente entre</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	Se considera que los índices deben disponer de información actualizada en al menos el 50% de los indicadores para considerar que su cálculo es correcto.
Desagregación	Dimensión o indicador
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.

Fuente de alimentación del SNMyE	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
Tipo de fuente	Sistema de información
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador toma valores de 0 a 100, por lo que a medida que el resultado se acerca a 100, se muestra un desempeño óptimo del indicador a lo largo de la serie histórica analizada.
Comentarios u observaciones	Este índice ha formado parte del análisis del avance de las políticas en los informes de monitoreo de los años 2021 y 2022.



Índices de Progreso

Como parte de las métricas del avance de las políticas surge el índice de progreso (IPr) y el índice de desempeño histórico (IDP), que mide el logro de la política en el período analizado y a través del tiempo, a través de varios parámetros definidos en sus metodologías de cálculo. A continuación, se muestran las fichas técnicas correspondientes a cada uno de ellos:

Índice de Progreso (IPr)	
Ámbito de medición	Política
Definición del indicador	Este indicador tiene como objetivo la medición del avance de la política a través de los indicadores asociados a esta.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	$\text{Índice de Progreso de la Política (IPr)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n P_i$

El Índice utiliza como medida de agregación un promedio simple del avance de cada uno de los indicadores que forman parte de la política. Este avance se calculará en función a la direccionalidad del indicador de la siguiente manera:

- a. **Indicadores con direccionalidad de mantenimiento:** son aquellos en los que su estado óptimo depende de que se mantengan los valores mostrados al momento del análisis. La fórmula utilizada en estos casos es:

$$\begin{aligned} & \text{Progreso indicador de mantenimiento (Pi)} \\ & = 100 \times \frac{[\text{Valor año actual} - \text{Valor meta}]}{[\text{Valor meta}]} \end{aligned}$$

Descripción de la metodología de cálculo

- b. **Indicadores con direccionalidad ascendente o descendente:** para ambos casos se utiliza la misma fórmula, con la particularidad de que en los indicadores **ascendentes** el año base será el valor mínimo de la serie, mientras que en los de **direccionalidad descendente** el valor del año base será el valor máximo de la serie. Se muestra a continuación la forma de cálculo referida:

$$\text{Progreso del indicador (Pi)} = \frac{[\text{Valor año actual} - \text{Valor año base}]}{[\text{Valor meta} - \text{Valor año base}]} \times 100$$

; en donde,

la variable **Valor año** base puede tomar dos posibles valores según el escenario que se quiera analizar:

1. **Cuando el valor del año base corresponde al año actual (Cierre):** Evalúa el grado de cumplimiento de la política mediante el análisis de la evolución de los indicadores en el año actual en comparación con el año base y la meta establecida para ese mismo año. Es decir, que el resultado indica el logro alcanzado en el año actual con relación su propia meta.

	<p>2. Cuando el valor del año base corresponde al año siguiente (Progreso): Evalúa el grado de cumplimiento de la política mediante el análisis de la evolución de los indicadores en el año actual, en comparación con el año base y la meta del año siguiente. Es decir, que el resultado muestra la perspectiva de logro que tiene el indicador de cara a las metas del año siguiente, ritmo que mantendrá de continuar con el avance mostrado.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	
Desagregación	Dimensión (Indicador)
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
Tipo de fuente	Sistema de información
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de la política en ese mismo año.</p> <p>El indicador toma valores de 0 a 100, por lo que a medida que el resultado se acerca a 100, se muestra un mayor cumplimiento de las metas (escenario de comparación con la meta del mismo año), y una mejor perspectiva de cumplimiento de la meta del año siguiente en el segundo escenario.</p>
Comentarios u observaciones	<p>La diferencia esencial entre la metodología aplicada a este índice y el Índice de Progreso Sectorial (IPS) calculado para la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), radica en que para este último se toma un conjunto priorizado de indicadores dentro de todos los indicadores de la política; esencialmente en función a la vinculación con la institución.</p> <p>Por otro lado, las tasas de crecimiento definidas dentro como parte de la batería de indicadores de las políticas, no se consideran para el cálculo de este índice.</p>

Índice de Desempeño Histórico de la Política (IDP)

Ámbito de medición	Política
Definición del indicador	<p>Este índice permite medir la tendencia de avance de las políticas a lo largo del tiempo, hasta el momento de la pandemia (año 2020). Se incluye cualquier indicador que tenga 2 o más mediciones para el período 2015-2019.</p> <p>La lógica detrás de dicho cálculo es identificar si los indicadores de la política mejoraron a través del tiempo, previo al impacto del COVID-19. Se considera una medida complementaria al resto de los índices.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	$\text{Índice de Desempeño Histórico de la Política (IDP)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n DH_i$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El índice de desempeño histórico de la política (IDP) resultante es el promedio del desempeño de cada uno de los indicadores que aplican para el cálculo, mismo que se calcula a través de la siguiente fórmula:</p> <p><i>Desempeño histórico del indicador (DHi)</i></p> $= \frac{\sum \text{Cantidad variaciones con buen desempeño}}{\sum \text{Total variaciones del periodo}} \times 100$
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Limitaciones	Se considera que los índices deben disponer de información actualizada en al menos el 50% de los indicadores para considerar que su cálculo es correcto. Esto aplica para el Índice de Desempeño Histórico.
Desagregación	Dimensión (Indicador)
Periodicidad de la medición	Anual
Fuente	Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.
Tipo de fuente	Sistema de información
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador toma valores de 0 a 100, siendo 100 el escenario más favorable de desempeño que puede alcanzar el indicador a lo largo de la serie histórica analizada. Mientras que por el contrario el 0 representa el peor desempeño que puede obtener.
Comentarios u observaciones	Las tasas de crecimiento definidas dentro como parte de la batería de indicadores de las políticas, no se consideran para el cálculo de este índice.

Evaluación de Desempeño Institucional (EDI)

Desde el Ministerio de Administración Pública (MAP), se ha impulsado la definición de una nueva metodología para la evaluación del desempeño institucional con miras a la orientación de la gestión, promoción de la mejora continua y su contribución al logro de resultados¹². El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo forma parte del equipo conductor de esta iniciativa, a la vez de formar parte de los pilares medidos a través del monitoreo en los ámbitos de la producción institucional y los resultados sectoriales. En esta etapa inicial se han escogido 45 instituciones que aportan al cumplimiento de 139 metas de las contenidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, que representan al mismo tiempo el 77.86% del Presupuesto y el 72.27% de la nómina pública.

De este modo, el resultado de los procesos de articulación y consenso llevados a cabo es el Índice de Desempeño Institucional (IDI), conformado por dos macro ámbitos: *Gestión interna y Fortalecimiento institucional*; y *Planificación Estratégica y Orientación a Resultados*. Estos a su vez contemplan los siguientes aspectos:

1. Gestión interna y Fortalecimiento institucional:

- a. Profesionalización de la Función pública
- b. Gestión de los Recursos y Calidad en la Asignación del Gasto
- c. Transparencia en la Gestión
- d. Calidad en la Gestión

2. Planificación Estratégica y Orientación a Resultados:

- a. Producción institucional
- b. Resultados Sectoriales
- c. Satisfacción Ciudadana con los Servicios Institucionales

La interpretación de los valores resultantes del índice para cada institución conlleva una escala categorizada según su desempeño en ***Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Deficiente y Ningún avance***. La tabla 3 muestra las puntuaciones en donde se ubican cada una de estas etiquetas:

¹² Ministerio de Administración Pública (MAP). Guía para la implementación de la Evaluación del Desempeño Institucional, Santo Domingo, República Dominicana, 2023.

Tabla 3. Interpretación resultados IDI

Categoría	Escala
Excelente	91-100 puntos
Muy Bueno	81-90 puntos
Bueno	71-80 puntos
Aceptable	61-70 puntos
Deficiente	11-60 puntos
Ningún avance	0-10 puntos

El insumo generado desde MEPyD para esta metodología se enmarca en el macro ámbito de Planificación Estratégica y Orientación a Resultados, específicamente en la Producción institucional y los Resultados sectoriales, para los cuales se han definido el **Índice de Producción Institucional (IPI)** y el **Índice de Progreso Sectorial (IPS)**. Estos son monitoreados desde el departamento de *Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social*, siendo su principal insumo los indicadores monitoreados en el PNPSP. Centrando el foco en su composición que es la parte que a este documento atañe, se muestran a continuación las fichas técnicas definidas para los mismos:

Índice de Producción Institucional (IPI)

Ámbito de medición	Institucional
Descripción/Objetivo	Es un indicador que mide el logro de la ejecutoria institucional, a través de cuánto han avanzado los indicadores, tanto de resultado como de producción institucional, en función a las metas establecidas por la institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	$\text{Índice de producción Institucional (IPI)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n P_i$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El Índice es el valor resultante del promedio simple del avance de cada uno de los indicadores institucionales, que se calcula de la siguiente manera:</p> $\text{Progreso del indicador (Pi)} = \left(\frac{[\text{Valor actual}]}{[\text{Meta}]} \right) \times 100$ <p>En aquellos casos en los que los indicadores que forman parte del Índice sean de orientación descendente, el cálculo conlleva una variante en la fórmula, invirtiendo el orden de las variables, como se muestra a continuación:</p> $\text{Progreso del indicador (Pi)} = \left(\frac{[\text{Meta}]}{[\text{Valor actual}]} \right) \times 100$
Sentido esperado del índice	Ascendente
Limitaciones	<p>La actualización de los indicadores institucionales se encuentra bajo la responsabilidad de las instituciones que producen la información. El retraso en el reporte de los indicadores supone que el valor asignado al indicador no reportado será cero.</p> <p>Relevante señalar que, la puntuación lograda en el índice por la institución puede verse afectada por la no disponibilidad a tiempo de la actualización del valor del indicador por parte de la fuente.</p>
Desagregación	Dimensión (Indicador)
Periodicidad de la medición	Anual
Fuentes	<p>*Base de datos Indicadores del PEI de la Plataforma RUTA *Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MEPyD.</p>



Lectura / Interpretación del indicador	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de producción y de resultado institucional en ese mismo año.</p> <p>Un valor de 100, indica que los indicadores institucionales, con su desempeño, lograron alcanzar el 100% de las metas establecidas para el año correspondiente.</p>
Comentarios u observaciones	<p>Los indicadores institucionales atribuidos a las instituciones para fines del cálculo del IPI, provienen del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).</p> <p>En el ámbito de la Planificación Estratégica Institucional (PEI), se toma un conjunto priorizado dentro de todos los indicadores reportados en la plataforma RUTA.</p>

Índice de Progreso Sectorial (IPS)

Ámbito de medición	Sectorial
Descripción/Objetivo	Este indicador es una adaptación al ámbito institucional del Índice de Progreso de la Política Pública Priorizada, reportado en el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). El IPS es una estimación que mide el logro de la institución a través de cuánto han avanzado los indicadores sectoriales a los que contribuye en su último valor disponible con relación al valor del año base establecido (para este caso 2021), y cuánto ha logrado con respecto a las metas establecidas en el mismo año. Se calcula tomando como referencia el último valor disponible o reportado por la institución.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	$\text{Índice de progreso sectorial (IPS)} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n PSi$
Descripción de la metodología de cálculo	<p>El Índice es el valor resultante del promedio simple del avance de cada uno de los indicadores sectoriales, que se calcula de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Progreso del indicador sectorial (PSi)</p> $= \frac{[Valor \text{ año actual} - Valor \text{ año anterior}]}{[Meta \text{ año actual} - Valor \text{ año anterior}]} \times 100$ <p>En algunos casos el valor del indicador medido podría situarse por debajo de 0 y por encima de 100, por lo que se han ajustado los límites del índice para que se mantenga entre 0 y 100. Es decir, que una calificación inferior a 0 no castiga más el resultado, ni una calificación por encima de 100 aporta un mayor desempeño.</p>
Sentido esperado del índice	Ascendente
Limitaciones	<p>La actualización de los indicadores sectoriales depende de la disponibilidad de las fuentes de datos primarias, que son responsabilidad de las instituciones que producen la información. El retraso en la actualización de estas fuentes supone que no se podrá presentar la medición sectorial oportunamente.</p> <p>Relevante señalar que, a pesar de que la actualización de la fuente puede ser que no dependa de la institución que se está evaluando, la misma puede verse afectada por la no disponibilidad de la actualización del indicador sectorial.</p>
Desagregación	Dimensión (Indicador)
Periodicidad de la medición	Anual

Fuentes	<p>Sistema de Administración de Indicadores (SAI), gestionado por el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, DGDES, MPEyD. Dicho sistema se alimenta de Encuestas de hogares (ENCFT, ENHOGAR), registros administrativos de las instituciones, organismos internacionales.</p>
Lectura / Interpretación del indicador	<p>Corresponde a, en promedio, el porcentaje de logro de las metas del año evaluado, con relación al desempeño que tuvieron los indicadores de resultado en ese mismo año.</p> <p>El índice va de 0 a 100, implicando el cero que el recorrido realizado por el indicador estuvo por debajo del desempeño requerido para el logro de la meta. Un valor de 100, indica que los indicadores, con su desempeño, lograron alcanzar el 100% de las metas establecidas para el año correspondiente.</p> <p>Debe interpretarse como el recorrido que deben realizar los indicadores sectoriales a los que contribuye la institución, a partir de su valor en el año base (2021 en este caso) para alcanzar las metas establecidas en un año específico.</p>
Comentarios u observaciones	<p>Los indicadores sectoriales atribuidos a las instituciones para fines del cálculo del IPS, provienen del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Se toman un conjunto priorizado dentro de todos los indicadores a los cuales contribuye la institución a partir de su vinculación a los resultados del PNPSP.</p> <p>Las tasas de crecimiento definidas dentro de los indicadores sectoriales, no se consideran para el cálculo de este índice.</p>

Bibliografía

Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Documento *Concentración de Mercado en República Dominicana 202*, República Dominicana, 2021. Recuperado de: [https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2021/Concentracion%20de%20Mercado%20\(IHH\)%202021.pdf](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Documents/2021/Concentracion%20de%20Mercado%20(IHH)%202021.pdf)

Ministerio de Administración Pública (MAP). *Guía para la Implementación de la Evaluación del Desempeño Institucional*, Santo Domingo, República Dominicana, 2023.

Ministerio de Administración Pública (MAP). *Informe general de evaluación de la administración pública* (1era versión), República Dominicana, 2023.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN. Documento *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024* (PNPSP), República Dominicana, 2021.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Metodología y Estudios Especiales. *Manual de lineamientos para el procesamiento de las bases de datos del SNMyE-Documento interno*, República Dominicana, 2022.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Metodología y Estudios Especiales. *Guía Metodológica para la definición y cálculo de indicadores y metas*, República Dominicana, 2023.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Monitoreo. *Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, República Dominicana, 2021.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- VIPLAN- Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Monitoreo. *Informe Anual de Monitoreo del Plan Nacional Plurianual del Sector Público*, República Dominicana, 2022.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN-Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Procesamiento de datos (2022). *Sistema de Administración de Indicadores (SAI)*. <http://sai.economia.local/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN-Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social, División de Procesamiento de datos (2022). *Tablero de Monitoreo de Políticas y Programas prioritarios.* <https://tablero.mepyd.gob.do/#/auth/login>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VIPLAN. *LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Formulación Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024,* República Dominicana, 2020.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-VAES. Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM)-Documento Técnico, Santo Domingo, Rep. Dom. 2020.

Ícono de paraguas utilizado en esquema del modelo de calidad de vida. Reproducido de Freepick (2023), obtenido en: https://www.freepik.es/vector-gratis/paraguas-azul-realista_3886420.htm#query=paraguas&position=0&from_view=keyword&track=sph Imagen de macrovector en Freepik

TY - JOURAU - Hernandez, Daniel PY - 2015/01/01 SP - T1 - El Modelo de la Cadena de Valor Público para el análisis de políticas * JO - Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. Revista Institucional. No 54 2015 ER -

Alarcón Barrero, R., Salvador Hernández, Y., Pérez Pravia, M., (2020). *La cadena de valor público en la evaluación del resultado de la gestión en los gobiernos locales,* Avances, vol. 22, núm. 3, Instituto de Información Científica y Tecnológica, Cuba. Recuperado de: [https://www.redalyc.org/journal/6378/637869117003/html/#:~:text=La%20cadena%20de%20valor%20p%C3%BAblico%20vincula%20el%20producto%20creado%20con,planificaci%C3%B3n%20y%20el%20presupuesto%20\(%20Mc](https://www.redalyc.org/journal/6378/637869117003/html/#:~:text=La%20cadena%20de%20valor%20p%C3%BAblico%20vincula%20el%20producto%20creado%20con,planificaci%C3%B3n%20y%20el%20presupuesto%20(%20Mc)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



ViPLAN

Viceministerio de Planificación

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

"Medimos el avance hacia una mejor calidad de vida de la gente"

#**somoseconomía** #**somosplanificación** #**somosdesarrollo**



MINECONOMIARD | <https://mepyd.gob.do/>